

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



TESIS:

**Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas
de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés
Avelino Cáceres, Ayacucho 2025**

**Para optar el título profesional de:
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**PRESENTADO POR:
Bach. Gilmer ÑAÑA PARIONA**

**ASESOR:
Mg. Q.F. Osmar Héctor HUARACA CÁRDENAS**

AYACUCHO - PERÚ

2026

El presente estudio está dedicado a mi familia, por su constante apoyo y acompañamiento a lo largo de este proceso.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por brindarme el respaldo institucional y las condiciones necesarias que hicieron posible alcanzar la satisfacción de culminar exitosamente esta etapa tan importante en mi formación académica y profesional.

A la Facultad de Ciencias de la Salud, especialmente a la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, por constituir el espacio académico donde no solo he fortalecido mis conocimientos científicos, sino también he interiorizado principios y valores fundamentales para el desarrollo integral como profesional y como persona.

Asimismo, expreso mi sincero agradecimiento a todos los docentes que, mediante su vocación, dedicación y compromiso con la enseñanza, contribuyeron significativamente a mi crecimiento académico y profesional.

A las diferentes oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres por haberme permitido realizar la investigación en sus instalaciones.

Al Asesor Mg. Q.F. Osmar Hector Huaraca Cardenas por su orientación y constante apoyo como asesor durante el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvii
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO II. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA	7
2.1. Marco Referencial	7
2.1.1. <i>Antecedentes Internacionales</i>	7
2.1.2. <i>Antecedentes Nacionales</i>	9
2.1.3. <i>Antecedentes Locales</i>	11
2.2. Marco Teórico	13
2.2.1. <i>Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)</i>	13
2.2.2. <i>Características de las Buenas Prácticas de Almacenamiento</i>	14
2.2.3. <i>Condiciones Específicas</i>	14
2.2.4. <i>Recepción</i>	15
2.2.5. <i>Almacenamiento</i>	16
2.2.6. <i>Competencias del Personal</i>	17
2.2.7. <i>De la Documentación</i>	18
2.2.8. <i>Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario</i>	18
2.2.9. <i>Sistema FEFO (First Expire-First Output) y FIFO (First Input-First Output)</i>	19
2.3. Marco Conceptual	20
2.4. Marco Ético y Legal	21
2.4.1. <i>Ley N° 29459. Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios</i>	21
2.4.2. <i>Decreto Supremo N° 014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos</i>	22
CAPITULO III. MATERIALES Y MÉTODOS	25
3.1. Alcance de Investigación	25
3.2. Diseño de Investigación	25
3.3. Unidad de Análisis	25
3.4. Población de Estudio	25
3.5. Muestra	25
3.6. Criterios de Selección	26
3.6.1. <i>Criterios de Inclusión</i>	26

3.6.2. <i>Criterios de Exclusión</i>	26
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	26
3.7.1. <i>Técnica de Recolección de Datos</i>	26
3.7.2. <i>Instrumento de Recolección de Datos</i>	26
3.7.3. <i>Prueba de Validez</i>	27
3.7.4. <i>Cálculo de la Prueba de Validez</i>	28
3.7.5. <i>Inicio del Registro</i>	28
3.8. Análisis de Datos	28
3.9. Consideraciones Éticas	28
CAPITULO IV. RESULTADOS	29
CAPITULO V. DISCUSIÓN	39
CAPITULO VI. CONCLUSIONES	49
CAPITULO VII. RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	53
ANEXOS	59

ÍNDICE DE TABLAS

		Página
Tabla 1	Puntaje para el cuestionario 1: nivel de conocimiento	26
Tabla 2	Escala de medición para el cuestionario 1: nivel de conocimiento	27
Tabla 3	Puntaje para la guía de inspección: cumplimiento de las BPA	27
Tabla 4	Escala de medición para la guía de inspección: cumplimiento de las BPA	27

ÍNDICE DE FIGURAS

		Página
Figura 1	Nivel de conocimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	29
Figura 2	Nivel de conocimiento por dimensiones en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	30
Figura 3	Nivel de conocimiento de la dimensión infraestructura en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	31
Figura 4	Escala de medición para la guía de inspección: cumplimiento de las BPA	32
Figura 5	Nivel de conocimiento de la dimensión documentación en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	33
Figura 6	Nivel de conocimiento de la dimensión competencias del personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	34
Figura 7	Nivel de conocimiento de la dimensión condiciones de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	35
Figura 8	Grado de cumplimiento de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	36
Figura 9	Grado de cumplimiento por ítems de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025	37

ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo 1 Matriz de Definición y Operacionalización de Variables	61
Anexo 2 Matriz de consistencia	63
Anexo 3 Cuestionario: Nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento	65
Anexo 4 Guía de inspección: Grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento	71
Anexo 5 Ficha de validación de instrumento experto 1	75
Anexo 6 Ficha de validación de instrumento experto 2	77
Anexo 7 Ficha de validación de instrumento experto 3	79
Anexo 8 Bases de datos	81
Anexo 9 Consentimiento informado	85

RESUMEN

La presente investigación titulada Conocimiento y cumplimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025, el objetivo fue determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las BPA en el técnico en farmacia de las oficinas farmacéuticas. Para ello se utilizó un alcance de investigación de nivel descriptivo, diseño no experimental transversal y una muestra integrada por 35 oficinas farmacéuticas registrados en la Dirección Regional de Medicamentos Insumos y Drogas, que para la recolección de información se emplearon dos instrumentos. El primero para medir el conocimiento se tuvo en cuenta un cuestionario constituido por 33 ítems, y el segundo fue una guía de inspección también constituido por 33 ítems. Los resultados indican que el conocimiento acerca de las BPA destacan principalmente por un nivel alto, con un porcentaje de un 57,2%; asimismo, si bien existe un nivel de cumplimiento predominante de las BPA en las oficinas farmacéuticas, aún persisten brechas críticas, tales como que el 48,6% incumple con la normativa relacionada a la restricción de realizar la estiba de los productos directamente sobre el piso. En ese sentido, se concluye que el conjunto de técnico en farmacia que trabajan en las instalaciones farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres presenta, a nivel general, un nivel considerable de conocimientos en cuanto a las BPA; además, si bien existe un nivel de cumplimiento predominantemente alto de estas prácticas; aún persisten algunas brechas críticas tales como la estiba directamente sobre el piso.

Palabras clave: Buenas Prácticas de Almacenamiento, farmacia, control de calidad.

ABSTRACT

This research, entitled "Knowledge and Compliance with Good Storage Practices (GSP) in Pharmacies of Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025," aimed to determine the level of knowledge and compliance with GSP among the technical staff of pharmacies. A descriptive, non-experimental, cross-sectional study was conducted using a sample of 35 pharmacies registered with the Regional Directorate of Medicines, Supplies, and Drugs. Two instruments were used to collect data. The first, a 33-item questionnaire, measured knowledge, and the second, an inspection guide, also consisting of 33 items. The results indicate that knowledge of GSP was primarily high, at 57.2%. Furthermore, while there is a predominantly high level of compliance with GSP in pharmacies, critical gaps remain, such as the fact that 48.6% do not comply with the regulation regarding the restriction on stacking products directly on the floor. In this regard, it is concluded that the technical staff working in pharmacies in the Andrés Avelino Cáceres district generally demonstrate a considerable level of knowledge regarding GSP; however, while there is a predominantly high level of compliance with these practices, some critical gaps persist, such as stacking products directly on the floor.

Keywords: Good Storage Practices, pharmacy, quality control.

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

Las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) ocupan un lugar destacado dentro del conjunto de prácticas que las organizaciones que intervienen en el desarrollo de productos de naturaleza farmacéutica, los cuales se deben llevar a cabo de la manera más correcta posible, en la medida en que constituyen el conjunto de prescripciones, procedimientos y recursos que deben estar implementados de tal modo que garantice la buena conservación y protección, así como la calidad de los medicamentos de acuerdo con la regulación correspondiente. Esta buena práctica aplicada contribuye a garantizar una atención sanitaria correcta y segura, así como a minimizar los riesgos derivados de la posible pérdida de calidad cuando se trabaja con productos farmacéuticos (Cortijo y Castillo, 2012).

Desde una visión normativa las BPA son entendidas como un sistema organizado de prescripciones técnicas y prácticas que deben cumplir las entidades que intervienen en la producción, en el transporte, en el almacenamiento o en la comercialización de productos farmacéuticos, para garantizar la preservación de sus propiedades tanto sean físicas, químicas y terapéuticas, especialmente en la atención a aquellos medicamentos que requieren un control específico de ambiente o condiciones que han de ser aplicadas y respetadas para su correcta conservación (Cáceres, 2020).

De acuerdo a lo expuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), gran parte de los pacientes que han acudido a la atención primaria han sufrido incidentes adversos, que están relacionados, entre otros factores, con la falta de un diseño de procedimientos normalizados de trabajo para la actividad de almacenamiento. A este elemento se suman también fallos en la comunicación entre los responsables de la cadena de suministros, la ausencia de controles de verificación antes de la dispensación, entre otros factores que intervienen dentro del funcionamiento. También el hecho de no existir un sistema nacional de garantía para ofrecer calidad de todos los momentos de la cadena logística provoca efectos no deseados sobre la seguridad, sobre la eficacia y sobre la calidad de las medicinas, si bien el almacenamiento y la dispensación son etapas muy vulnerables del proceso. En este sentido se hace necesario que, dentro de la normativa de cada país, se recojan manuales de prácticas de buenas prácticas sobre

almacenamiento que contengan criterios mínimos para mantener la excelencia intrínseca de los productos desde que son recibidos hasta que les son dispensados a la población receptora (Salinas, 2022). Garantizar la salvaguarda del bienestar sanitario de los pacientes es indispensable asegurar la disponibilidad de fármacos confiables y con estándares óptimos. En este marco, la OMS elaboró en el año 2003, diferentes informes técnicos que iban orientados a establecer las condiciones correctas para la conservación de los medicamentos con la finalidad de garantizar el respeto a los estándares de calidad e inocuidad establecidos (Cuvi, 2023).

En el ámbito de la normativa peruana, las BPA son entendidas como un conjunto de pautas que establecen las exigencias mínimas en relación a infraestructura, equipamiento y Procedimientos Operativos Estandarizados (POE) que las compañías del sector farmacéutico encargadas de la custodia de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, deben atender con el propósito de asegurar la adecuada preservación y distribución se respeten los niveles exigidos de calidad establecidos por el fabricante cuando los productos sean liberados de acuerdo al requerimiento de calidad (Salinas, 2022).

Pese a la presencia de regulaciones tanto nacionales como internacionales que regulan las condiciones de almacenamiento, se desconoce el nivel de conocimiento y cumplimiento que tienen los responsables de las oficinas farmacéuticas en esta zona. Esta situación puede deberse a múltiples factores, como la limitada capacitación técnica, la carencia de vigilancia efectiva por parte de las entidades sanitarias o el desconocimiento normativo por parte del personal encargado.

El porqué de esta investigación se justifica por la necesidad de asegurar la calidad, eficacia y seguridad de los productos farmacéuticos durante su almacenamiento. Las BPA son un componente esencial del sistema de garantía de calidad en el ámbito farmacéutico, ya que previenen el deterioro de los medicamentos y reducen el riesgo de errores que puedan comprometer la salud pública.

En el distrito de Andrés Avelino Cáceres (Ayacucho), existen oficinas farmacéuticas que cumplen un rol importante en la cadena de suministro de medicamentos. Sin embargo, no se cuenta con suficiente información actualizada sobre el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las BPA por parte del personal que labora en estos establecimientos. Esto genera preocupaciones respecto a la integridad de los productos almacenados y, por ende, a la seguridad de los pacientes que los consumen.

Frente a este panorama, surge la necesidad de investigar si las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres cumplen con las BPA y si los encargados poseen el conocimiento adecuado sobre estas prácticas, con el fin de identificar posibles deficiencias y proponer mejoras que garanticen la calidad de los productos farmacéuticos almacenados.

1.1 Problema.

1.1.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?

1.1.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la infraestructura relacionada con las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el equipamiento y mobiliario requerido para las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la documentación necesaria para cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las competencias del personal requeridas para una correcta aplicación de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las condiciones sanitarias de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?
- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.

1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimiento sobre infraestructura de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre equipamiento y mobiliario de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre documentación de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.
- Determinar el nivel de conocimiento en competencias del personal de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre condiciones sanitarias de almacenamiento de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.
- Determinar el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.

Asimismo, presente el estudio se justifica científicamente por la necesidad de generar evidencia actualizada y específica sobre el conocimiento y el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento (BPA) en oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho. Las BPA son un componente clave dentro del sistema de garantía de calidad farmacéutica, ya que influyen directamente en la estabilidad, seguridad y eficacia de los medicamentos. Sin un correcto almacenamiento, los productos farmacéuticos pueden sufrir alteraciones que los conviertan en ineficaces o incluso peligrosos para la salud de los pacientes. Sin embargo, existe una escasa cantidad de investigaciones locales que evalúen el grado de conocimiento técnico que posee el personal farmacéutico y cómo este conocimiento se refleja en la práctica. Esta carencia de estudios representa una brecha científica que limita el diseño de estrategias efectivas de mejora en las oficinas farmacéuticas de dicho distrito.

Desde el enfoque tecnológico, la investigación adquiere relevancia al evidenciar el estado actual de los recursos y herramientas utilizados en las oficinas farmacéuticas del distrito. En un entorno donde la innovación tecnológica desempeña un papel crucial en la seguridad de los procesos farmacéuticos, el uso de dispositivos de control

ambiental (como termohigrómetros, registradores automáticos, sensores de alerta), sistemas informáticos para el control de inventarios y trazabilidad, así como infraestructura adaptada a los estándares modernos, resulta esencial para una correcta gestión del almacenamiento. La falta de tecnología o su uso inadecuado puede derivar en pérdidas económicas y más grave aún, en perjuicios a la salud pública. En este sentido, el estudio no solo evaluó el grado de conocimiento sobre tecnologías aplicadas al almacenamiento, sino que también logró en evidencia las limitaciones técnicas que afectan el cumplimiento de las BPA en contextos reales.

Desde una perspectiva humanística, el estudio busca contribuir al bienestar de la población al garantizar que los medicamentos dispensados mantengan su calidad, seguridad y eficacia. La salud es un derecho fundamental y asegurar condiciones adecuadas de almacenamiento es una acción directa para proteger este derecho. Además, al evaluar el conocimiento y desempeño del personal farmacéutico, se promueve una cultura de responsabilidad, ética profesional y compromiso con la salud pública. Esta investigación también tiene un impacto social al visibilizar la situación de las oficinas farmacéuticas en un distrito que podría estar desatendido en términos de fiscalización sanitaria y apoyo técnico. Además, al centrarse en el personal farmacéutico, este estudio promueve una reflexión sobre la responsabilidad ética y profesional que implica su labor. Contribuye a fortalecer la conciencia del rol que cumple cada actor dentro del sistema de salud, fomentando valores como la responsabilidad, la capacitación continua y la sensibilidad hacia las necesidades de la población.

CAPITULO II. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA

2.1. Marco Referencial

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

De acuerdo con Infante Núñez, W. (2023) en Ecuador, investigó la “Implementación de un protocolo de buenas prácticas de recepción, almacenamiento y dispensación activa de medicamentos en la farmacia Farmacentro en la ciudad de Ambato”, se planteó como objetivo, un marco regulatorio para mejorar las actividades que tradicionalmente se llevan a cabo en relación con la recepción, almacenamiento, conservación y entrega de medicamentos en la farmacia Farmacentro, en Ambato. Para ello, se gestionó una intervención que se apoyó en un estudio no experimental, de enfoque mixto y diseño transversal. El objeto de estudio fue el proceso de ingreso de productos, almacenamiento y entrega al cliente, involucrando tanto al personal de la farmacia como a los clientes del establecimiento. En la fase de diagnóstico inicial, el grado de cumplimiento general de los estándares establecidos en los criterios objeto de evaluación fue del 50,56%; esto permitió identificar diferentes carencias y omisiones respecto de la normativa comúnmente aceptada. En consecuencia, se aplicaron acciones de mejora relacionadas con la recepción de medicamentos, las condiciones de conservación, la organización interna, el rendimiento del personal, los recursos materiales, el equipamiento y materiales, y los procedimientos. Con posterioridad a la formulación y a la ejecución de los procedimientos operativos estandarizados, se registró un notorio avance en el cumplimiento de los criterios de calidad, habiéndose alcanzado un 91,51% de adecuación en los procedimientos de recepción y almacenamiento de medicamentos, aunque el proceso de dispensación activa alcanzó un nivel bastante más bajo de adecuación, el 45,67%. En este sentido, se llega a la conclusión de que la puesta en práctica de acciones correctivas frente a las no conformidades encontradas, unidas al diseño y a la puesta en práctica de los procedimientos operativos estandarizados, resultó en un claro fortalecimiento del cumplimiento de los requisitos de calidad que la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria exige.

Vargas, E. et al. (2021) en Honduras, investigaron las “Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa”, se plantearon como objetivo examinar de manera exhaustiva las prácticas normativas de resguardo y conservación de medicamentos en el almacén y en las dependencias farmacéuticas del Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras, realizaron un estudio de diseño no experimental, alcance transversal de tipo descriptivo. Realizaron entrevistas semiestructurados, empleando un instrumento con respuestas dicotómicas. Determinaron, un cumplimiento en instalaciones de 37%, almacenamiento 59%, equipo 42%. El 77% de los lugares que se habilitan para poder resguardar los medicamentos que no requieren de cadena de frío se mantuvieron dentro de los valores aceptables de temperatura y de humedad relativa; es por eso que se detectó la necesidad de reforzar las buenas prácticas en lo que respecta a la guarda de medicamentos en el Hospital Escuela, al final, se decreta llegar a un grado de cumplimiento óptimo.

Pilla Saavedra, A. (2021) investigó la “Implementación de buenas prácticas de recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos en la farmacia del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio FIBUSPAM”. Se estableció como propósito instaurar las buenas prácticas de recepción, custodia y distribución de medicamentos en la farmacia; para ello, se llevó a cabo una investigación de enfoque no experimental, alcance descriptivo, diseño transversal y carácter observacional. Realizó una entrevista determinando el estado inicial, luego elaboró POE y finalmente determinó el estado final. Evidenciando, un cumplimiento inicial de 83,02%, luego realizó 5 POE con los requerimientos de la norma capacitando al personal sobre el manejo de los procedimientos. Finalmente evaluó el cumplimiento encontrando un 100% de mejora. Concluyó, que el personal de farmacia asuma la responsabilidad de la actualización permanente de los procedimientos operativos y del seguimiento a su correcta aplicación, siendo indispensable la realización de capacitaciones continuas que permitan optimizar las actividades desarrolladas en FIBUSPAM.

Yumi Caguana, E. (2021) en Ecuador, investigó el “Diseño y aplicación de un protocolo de buenas prácticas de almacenamiento para la Farmacia del Centro de Salud San Juan Tipo A”. Se consideró el objetivo de diseñar e implantar un protocolo de BPA; para este fin, se llevó a cabo un estudio de tipo descriptivo, con diseño transversal, trabajo de campo y alcance explicativo. El procedimiento metodológico tomó como punto de partida la aplicación de una lista de cotejo orientada a establecer el estado situacional del Servicio Farmacéutico; a partir de los resultados obtenidos mediante este

instrumento, se definieron los criterios técnicos necesarios para la formulación del protocolo, que fue posteriormente difundido y reforzado con actividades de la capacitación dirigidas al personal implicado. Con relación al proceso de formación, se evidenció que el personal de farmacia llegó a asimilar aprendizajes relevantes que se traducían en un fortalecimiento y mejora progresiva de los trabajos internos. De manera similar, en la evaluación final realizada al terminar de poner en marcha el protocolo, se confirmó un aumento significativo en el nivel de cumplimiento de las BPA de medicamentos, alcanzando un 94,12%. Por lo tanto, se concluyó que la existencia de un documento normativo formal, seguido de su adecuada aplicación, está presente como ámbito decisivo en el cumplimiento de la normativa nacional, garantizando así, tanto el éxito como la buena utilización de los medicamentos recetados.

Quisiña Tasambay, A. (2015) en Ecuador, investigó la “Implementación de las BPA en la farmacia del Hospital de Especialidades San Juan”. Teniendo como objetivo, implementar normas para las BPA. Realizó un método inductivo-deductivo. Procedió a implementar las BPA, realizando una evaluación inicial y elaboración de POE. Después de la aplicación de los POE determinó que el área de almacenamiento pasó de un 13% a un 78% de cumplimiento, en condiciones sanitarias de un 21% a un 71% de cumplimiento, en cuanto a personal de 9% a un 100% de cumplimiento. A partir de la implementación de las BPA, sustentadas en los POE elaborados y ejecutados en el área de almacenamiento, se logró un nivel de cumplimiento del 84% respecto a los criterios establecidos para la evaluación. En ese sentido, se determinó que la adopción de las BPA permitió fortalecer la calidad del servicio farmacéutico, así como mejorar las condiciones y seguridad de los productos dispensados en el referido establecimiento.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Requejo Arteaga, J. y Villaizan Beraun, J. (2024) en Lima, determinaron el “Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en el almacén especializado de medicamentos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca”. La investigación presentó como objetivo establecer el nivel de cumplimiento de las BPA; para tal propósito, se llevó a cabo un estudio con enfoque cuantitativo, de tipo observacional, con diseño transversal y alcance descriptivo, utilizando como herramienta para la obtención de información una lista de cotejo aplicada al área evaluada. “Guía para inspección de droguerías, almacenes especializados, almacenes aduaneros, que almacenan productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios” de la DIGEMID. Se constató que el almacén, de manera general, registró un nivel de

cumplimiento del 74,53% respecto a las BPA; del mismo modo, los resultados por cada componente evaluado fueron los siguientes: sistema de aseguramiento de la calidad con 71,43%, personal con 37,5%, instalaciones, equipos e instrumentos con 70,11%, área de almacenamiento con 85,85%, documentación con 76%, gestión de reclamos con un cumplimiento total del 100%, retiro de productos del mercado con 57,14% y autoinspección con 20%. En función de estos hallazgos, se determinó que el Almacén Especializado de Medicamentos de la DIRESA Cajamarca presentó un nivel intermedio de cumplimiento de las BPA.

Mamani Pachari, D. y Ticona Chura, Y. (2023) en Huancayo, investigaron el “Nivel de conocimiento del almacenamiento domiciliario de medicamentos pediátricos a madres de familia del distrito de Pucara”. Se planteó como objetivo determinar el nivel de conocimiento relacionado con el almacenamiento de medicamentos pediátricos en el hogar en madres de familia del distrito de Pucará; para ello, se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo, con diseño no experimental y de corte transversal, cuya muestra estuvo conformada por 92 madres de familia residentes en dicho distrito, realizándoles una encuesta a través de un cuestionario de 25 preguntas. Encontrado que el 92,39% si almacenan medicamentos pediátricos y el 7,61% mencionan que no almacenan medicamentos pediátricos, obteniendo un nivel de conocimiento medio con 85,9%. Concluyeron, que las madres de familia de Pucara presentaron un nivel de conocimiento medio.

More Sernaque, J. y Diaz, S. (2023) en Huancayo, determinaron el “Nivel de conocimiento de almacenamiento, distribución y transporte de productos farmacéuticos refrigerados, Cenares Lima”, la investigación presentó como constatar el grado de conocimiento que poseen los trabajadores de CENARES Lima respecto al cumplimiento de la cadena de frío y al manejo adecuado de productos farmacéuticos que demandan condiciones específicas de temperatura para su correcta conservación. Para ello realizaron una investigación de tipo cuantitativa, nivel descriptivo y de corte transversal. Como muestra estuvo conformada por 85 trabajadores, en la recolección de datos utilizaron la técnica de encuesta, empleando un cuestionario basado en NTS 136 Minsa/2017. Resultó que el 92% de los trabajadores dan cuenta de que comprenden el concepto de cadena de frío; el 48,3% manifiesta que conoce sus elementos y niveles; el 68,2% identifica acertadamente el volumen máximo permitido para su uso; el 71,4% reconoce la adecuada ubicación del equipo de refrigeración; mientras que, tan solo el 12,5% por ciento identifica los recipientes adecuados para el almacenamiento de

vacunas en el refrigerador, siendo este el indicador con menor porcentaje. En función de estos resultados, se llegó a la conclusión de que más del 50% de los trabajadores de CENARES-Lima tienen un conocimiento satisfactorio sobre el tema de la cadena de frío en los procesos de almacenamiento, distribución y transporte de productos farmacéuticos.

Pichigua Oyola, H. (2023) en Lima, investigó la “Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y dispensación en las oficinas farmacéuticas del distrito de Ate Vitarte, Lima”. Se planteó como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de BPA y buenas prácticas de dispensación (BPD). Realizó un método deductivo, de enfoque cuantitativo, descriptivo, no experimental, transversal. como muestra presentó 221 oficinas farmacéuticas. La técnica empleada fue la observación y como instrumento la observación. El cumplimiento de las BPA en áreas delimitadas, ordenadas y rotuladas fue bajo en boticas con 41,5%, fue alto en farmacias con 47,3%. En infraestructura fue medio para boticas 39,8% y alto para farmacias con 44,7%. En organización interna fue bajo para boticas con 62,8% y alto para farmacias con 52,6%. Las BPD, en recepción y validación de la receta fue bajo en boticas 52,4% y alto para farmacias con 39,4%. En personal de la dispensación y/o expendio fue bajo en boticas con 53,5% y alto para farmacias con 52,63%. Concluyó, que las boticas presentan un nivel bajo de cumplimiento de BPA (49,1%) y BPD (54,6%), mientras que las farmacias un cumplimiento alto de BPA (44,7%) y BPD (47,3%).

Yaranga Valencia, L. y De La Cruz Rojas, K. (2022) en Lima, investigaron el “Nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento del personal farmacéutico que labora en las boticas del distrito de Chorrillos”, teniendo como objetivo evaluar el nivel de conocimiento sobre las BPA del personal farmacéutico que labora en las boticas del distrito de Chorrillos, realizaron un estudio observacional, no experimental. Como población presentó 193 boticas del distrito de Chorrillos, empleando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Encontrando que el 2% presentaron un nivel de conocimiento bajo, el 16% presentaron un nivel de conocimiento medio y el 82% presentaron un nivel alto. Concluyeron, que se determinó un nivel de conocimiento alto sobre las BPA en el personal farmacéutico que labora en las boticas del distrito de Chorrillos.

2.1.3. Antecedentes Locales

Mendizabal (2024) en Ayacucho, investigó el “Conocimiento y actitud sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas

farmacéuticas del distrito de Carmen Alto”. Presentó como objetivo determinar el nivel de conocimiento y actitudes sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas. Desarrollando una investigación descriptiva, prospectivo con un diseño de investigación no experimental. La muestra fueron 30 personas que laboraron en las oficinas farmacéuticas. Se constató que la totalidad del personal evaluado presentó un dominio conceptual pleno sobre las BPA, alcanzando un 100% y siendo clasificado en el nivel alto; de forma similar, el conocimiento de la normativa asociada a las BPA registró un 63% en el nivel alto, mientras que el 100% de los participantes evidenció actitudes adecuadas frente a su aplicación. En ese sentido, se determinó que el personal que desempeña funciones en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto muestra un alto grado de conocimiento y una disposición favorable hacia el cumplimiento de las BPA.

Mejia (2024) en Ayacucho, investigó “Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en el servicio de medicina interna del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena”. Se planteó como finalidad identificar el grado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el servicio de medicina interna, correspondiente al periodo comprendido entre febrero y julio del año 2023. Para tal propósito, se llevó a cabo un estudio de carácter descriptivo, con diseño transeccional y enfoque retrospectivo; la técnica empleada fue el análisis documental, utilizando como instrumento un formato estructurado para el registro de la información. Evidenciando que el cumplimiento de las BPP fue de 56,8% mensual, por otra parte, el incumplimiento alcanzó el 43,2%. En promedio mensual el 97,5% incluyeron correctamente las recetas, el 90% incluyó los datos del paciente y el 79,6% fueron legibles. Concluyó, que el servicio de medicina interna registra un significativo incumplimiento de las buenas prácticas de prescripción durante el periodo analizado.

Ruiz (2024) en Ayacucho, investigó el “Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de dispensación en oficinas farmacéuticas de San Juan Bautista”. Se planteó como objetivo determinar la correlación existente entre el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las BPD en el personal que labora en los establecimientos farmacéuticos del distrito de San Juan Bautista. Realizó un estudio descriptivo, correlacional y transversal. Los resultados obtenidos mostraron que 88% fueron del sexo femenino, la edad más prevalente fue de los 20 a 30 años con 46%. El nivel de conocimiento sobre las BPD fue alto con 94% y el 6% presentó un conocimiento medio. En el cumplimiento de las BPD el 77% del personal cumple

siempre y el 18% casi siempre. Además, existe una correlación positiva entre el nivel de conocimiento y el cumplimiento de las BPD ($Rho=0,544$ $p\text{-valor}=0,000$). Se concluyó que existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las BPD en el personal que labora en los establecimientos farmacéuticos del distrito de San Juan Bautista.

Candia (2023) en Ayacucho, investigó “Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del hospital de apoyo Jesús Nazareno II-1”. Se planteó como objetivo, determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción (BPP) y dispensación de los medicamentos en la farmacia. Realizó un estudio básico y de diseño descriptivo. Analizó 384 recetas y los instrumentos utilizados fueron: “lista de chequeo” para las BPP y “cuestionarios” para las BPD. Los resultados en BPP indicaron que el 16,7% omiten registrar el nombre del servicio, el 75% omite la vía de administración, el 38,8% omite la frecuencia de administración. En BPD, el 27,9% no revisa la dosis, el 98,4% no corrobora el diagnóstico y tratamiento. Concluyendo, que no cumplen con el manual de buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos.

Huamán (2022) en Ayacucho, investigó las “Buenas prácticas de almacenamiento en el almacén especializado-SISMED, de la Unidad Ejecutora 406, Red de Salud Huamanga”. El estudio presentó como objetivo contribuir en la mejora de las BPA en el Almacén Especializado SISMED, Huamanga. Desarrolló a través de la observación y la evaluación por un cuestionario que fue elaborado del manual de BPA. Se realizó una valoración observacional en dos momentos; previo y posterior a la intervención, en el almacén especializado SISMED; en la medición inicial se registró un nivel de cumplimiento del 19%. Posteriormente, se desarrolló una capacitación dirigida a la totalidad del personal del almacén con el propósito de fortalecer los procesos, y al culminar dicha intervención se alcanzó un 56,6% de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. En función de estos resultados, se determinó que la aplicación de las BPA en el almacén especializado SISMED produjo un incremento significativo en el nivel de cumplimiento de los criterios evaluados.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)

Las Buenas Prácticas de Almacenamiento constituyen un grupo de indicaciones operativas y criterios técnicos que se manifiestan a lo largo de los procesos de fabricación, importación, distribución y guarda de aquellos productos farmacéuticos,

con miras a salvaguardar la estabilidad de sus características fisicoquímicas y, en particular, el nivel de calidad que requieren determinadas mercancías que requieren condiciones específicas para su conservación (Changana y Guimaray, 2022).

Las BPA se adaptan a una herramienta técnico-operativa de tipo normativo que regula y pauta los procesos de gestión en los establecimientos farmacéuticos; hoy en día, contar con mecanismos de resguardo que dispongan de los estándares apropiados es obvio y, en este sentido, las BPA se entenderán como un conjunto de directrices necesarias, que se aplican a aquellas áreas de almacenamiento que tienen conexión con los procesos de adquisición, los de almacenamiento o distribución y los de comercialización de productos farmacéuticos, cuya función principal es salvaguardar la integridad y las características inherentes a los productos que se consideran como medicamentos (Vargas et al., 2021).

2.2.2. Características de las Buenas Prácticas de Almacenamiento

Las zonas que presentan el almacenamiento de los medicamentos deben estar correctamente definidas y con una señalización adecuada, para permitir una correcta disposición de los productos farmacéuticos, teniendo en cuenta el volumen de los mismos para su correcta conservación, la continuidad de las prácticas y la rotación de los artículos. Planificando el almacenamiento, también se consideran los aspectos estructurales y tecnológicos, como la clasificación sobre bases de clasificación diferentes e indicadores, que permiten analizar el adecuado rendimiento del volumen de almacenamiento disponible (Cáceres, 2020).

2.2.3. Condiciones Específicas

- a. La configuración física y el equipamiento del área de almacenamiento deben ajustarse a la periodicidad de repostar los productos y/o dispositivos, a la frecuencia de los mismos, a la cantidad que se maneja y a las especificaciones que requiera su conservación como por ejemplo el control de la temperatura, los niveles de luz, la humedad o bien las condiciones ambientales que correspondan.
- b. Los utensilios e instrumentos que se utilicen para el almacenamiento deben mantenerse en un estado óptimo correcto y en una adecuada conservación, es necesario tener registros que avalen y documenten los trabajos de mantenimiento realizados.
- c. Los productos y/o dispositivos deberán disponerse sobre tarimas, parihuelas, estantes, racks u otros soportes similares, con el fin de impedir su contacto directo con el suelo; se cuidó que la distancia de los elementos mencionados y las paredes

o el techo permitan la ventilación correcta y la limpieza del área. Los extintores deberán ser de carga vigente y ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso.

- d. Los estantes, anaqueles, racks o sistemas de soporte deberán asegurarse bien con el fin de evitar desprendimientos o caídas de los productos y/o dispositivos, los sistemas de soporte también deberán tener la resistencia suficiente para soportar el peso y volumen almacenado, evitando así deformidades estructurales o accidentes (MINSA, 2022).

2.2.4. Recepción

Se efectúa la revisión de los productos y/o dispositivos, y de la documental que aporta el proveedor conforme establece el procedimiento operativo estandarizado de recepción, evidenciando dicho proceso mediante el registro que corresponda, considerando, al menos, la verificación de los criterios que se definen:

Se efectúa la revisión de los productos y/o dispositivos, y de la documental que remite el proveedor conforme establece el procedimiento operativo estandarizado de recepción, evidenciando dicho proceso mediante el registro correspondiente; esta actividad considera, como verificación mínima, la verificación del producto, la concentración y la forma farmacéutica cuando aplique, el formato de presentación, el número o código de lote o serie, la fecha de caducidad y la vigencia del registro o notificación sanitaria requerida, la coincidencia entre la cantidad solicitada y la efectivamente recibida, así como las condiciones particulares de conservación, poniendo especial hincapié en los productos que requieren cadena de frío (MINSA, 2022).

En términos de lo definido en el procedimiento operativo estandarizado de la recepción el indicar que el material de embalaje no debe tener ni orificios, ni rupturas, ni humedad que evidencien el deterioro del producto y/o dispositivo, así como el comprobar que el etiquetado se corresponda exacta y completamente con el producto y/o dispositivo del que se forma parte la documentación otorgada por el proveedor. También el comprobar que el envase primario/primario y/o secundario no tenga signos de haber sido abierto, pliegues, rupturas, deformaciones o humedad, y que el sistema de cierre y/o sellado esté completo y sea seguro, salvo en el caso de que contenga una banda de seguridad que haya sido abierta.

Los productos y/o dispositivos que se conservan bajo cadena de frío, tienen que ser recepcionados con la máxima prioridad, para darles traslado inmediatamente a la zona de almacenamiento o cámara correspondiente, asegurando el cumplimiento de

cualquier tipo de transporte y que las temperaturas exigidas son las necesarias (MINSA, 2022).

2.2.5. Almacenamiento

Se debe asegurar un área apropiada para la correcta conservación y resguardo de los productos y/o dispositivos, una vez más, teniendo en cuenta las especificaciones de temperatura, de iluminación y de humedad para su correcto almacenamiento que son indicadas por el fabricante, de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de trabajo estandarizado correspondiente; además, se considera imprescindible realizar el control continuo y el registro sistemático de la temperatura (MINSA, 2022).

Para aquellos productos cuyos requerimientos de control son especiales, como se aplica a estupefacientes, psicotrópicos, precursores y a los medicamentos que los contienen, el almacenamiento deberá realizarse bajo condiciones de seguridad extrema y de acuerdo a la norma de aplicación vigente para esos productos (MINSA, 2022).

En lo que se refiere a la disposición de los productos y/o dispositivos dentro del área de los parámetros de conservación, se deben utilizar sistemas o mecanismos que garanticen su apropiada protección, permitan su identificación y su distribución adecuada, contribuyendo a una gestión de la inventario ordenada, eficaz y segura (MINSA, 2022).

Según el sistema de localización establecido, los productos y/o dispositivos serán organizados en función de criterios tales como el orden alfabético, la forma farmacéutica, la categoría terapéutica o, en su defecto, otros sistemas equivalentes. A su vez, se debe mantener un registro ya sea en soporte papel o digital, que contenga el número o el código de lote o de serie y la fecha de caducidad, para facilitar las verificaciones periódicas (MINSA, 2022).

De igual forma, será necesario disponer de un procedimiento operativo estandarizado correctamente implementado para la gestión de existencias a través de inventarios sistemáticos cuya periodicidad mínima será de una vez por año; los mismos deberán estar asociados a registros con los que se pueda comprobar las cantidades disponibles, determinar posibles excedentes, detectar pérdidas, llevar a cabo controles para las fechas de caducidad de los productos y/o dispositivos y poder corroborar el estado de ejecución y conservación de los productos y/o dispositivos y condiciones de almacenamiento.

Es necesario contar con sistemas digitales o manuales que permitan dar alerta o identificar productos y/o dispositivos próximos a la fecha de caducidad. Para poder

llevar a cabo una rotación correcta, se deberá aplicar el método FIFO (First In, First Out) y/o FEFO (First Expired, First Out) a fin de minimizar el riesgo de caducidad de los productos (MINSA, 2022). En el caso de productos y/o dispositivos que requieren conservación bajo para la cadena de frío, se deberá disponer de un procedimiento operativo estandarizado que garantice el mantenimiento y manejo adecuado de la cadena de frío, incorporando un formato destinado a la comprobación diaria del correcto funcionamiento de los equipos de refrigeración y el registro periódico de las temperaturas en función de los rangos que estipulen tus instrumentos de medición (MINSA, 2022).

2.2.6. Competencias del Personal

- BPA establecen que el personal que interviene en las actividades de recepción, almacenamiento, conservación y distribución de productos farmacéuticos deberá tener la competencia necesaria para desarrollar su trabajo eficientemente y sin riesgos. Para esto, tendrá que tener los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos, de acuerdo con las responsabilidades asignadas.
- Las funciones y responsabilidades del personal deben estar siempre definidas y documentadas, de manera que cada miembro del personal sepa qué actividades son de su responsabilidad en el sistema de almacenamiento.
- Además, la organización tendrá que asegurarse de que el personal suficiente se encuentre disponible para el desarrollo de las actividades relacionados con las operaciones.
- El personal deberá recibir la formación inicial y la formación periódica sobre BPA, procedimientos de trabajo, condiciones de almacenamiento de los productos y medidas de seguridad aplicables. Esta formación deberá registrarse y evaluarse de forma periódica para comprobar su nivel de eficacia.
- Además, el personal deberá cumplir con normas de higiene personal, tener la vestimenta y el equipo de protección necesarios y comunicar aquellas situaciones que puedan afectar la calidad, la seguridad o la integridad de los productos almacenados.
- Del mismo modo, se deben implementar medidas para reducir la participación de personas que sufran condiciones de salud que puedan afectar a la calidad de los productos o la actividad de almacenamiento (MINSA, 2022).

2.2.7. De la Documentación

- La documentación es un elemento básico de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, debido que permite demostrar que la correcta realización de las operaciones de recepción, almacenamiento, control, distribución y conservación de los productos farmacéuticos.
- Todos los documentos y registros deben ser elaborados, revisados, aprobados y vigentes según procedimientos establecidos, de tal manera que la información sea clara, precisa, legible y de acceso sencillo para el personal autorizado, con mecanismos establecidos para identificar su vigencia y controlar las versiones emitidas.
- La documentación deberá incluir procedimientos normalizados de trabajo, registros de recepción, almacenamiento, control de temperatura y humedad, inventarios, distribución, formación del personal y actividades relacionadas con la gestión del almacén, y también se deben aplicar mecanismos que eviten el uso de documentos en desuso, y permitir la conservación de los registros conforme a normativa.
- Los registros deben completarse rápidamente y archivarlos de una manera organizada que permita la trazabilidad de las operaciones y facilite los procesos de supervisión, auditoría y mejora continua. Una buena gestión documental contribuirá al cumplimiento efectivo de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y de la garantía de calidad de los productos farmacéuticos almacenados (MINSA, 2022).

2.2.8. Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario

La infraestructura de la oficina farmacéutica debe cumplir con las condiciones de la normatividad vigente para brindar seguridad. Asimismo, no debe estar cerca de fuentes contaminantes, con un espacio físico adecuado en el que se permita separar y delimitar las áreas para realizar las actividades necesarias, por otro lado, las paredes, techos y suelos deben ser de fácil limpieza y de un material resistente, además no debe contar con ventana para evitar el paso de rayos solares. Las oficinas farmacéuticas deben contar con servicios de luz y agua, debe proveer seguridad y proteger el ingreso de roedores y otros animales (Huerta, 2024).

- Deberá contarse con una infraestructura, mobiliario, equipamiento, materiales e instrumentos que garanticen la adecuada conservación y el adecuado

almacenamiento de los productos y/o dispositivos, en tanto que mantengan las condiciones que se aprobaron en su respectivo Registro Sanitario y que además sean capaces de conservar su calidad y funcionamiento (MINSA, 2022).

- Las instalaciones deberán de ser diseñadas, construidas, adaptadas y además mantenidas de conformidad con los requerimientos de almacenamiento indicados por el fabricante de cada producto o de cada dispositivo (MINSA, 2022).
- En el caso de los productos y/o dispositivos que a su vez demanden conservación bajo cadena de frío será necesario contar con equipamiento y materiales adecuados, es decir, por ejemplo, refrigeradores, dispositivos de control de la temperatura, cajas térmicas, gel packs, entre otros (MINSA, 2022).
- La distribución del establecimiento deberá facilitar el traslado seguro de los productos y/o dispositivos y del personal que efectúa su manipulación (MINSA, 2022).
- Las instalaciones tienen que estar iluminadas con suficiente luminosidad para poder realizar las labores de forma segura y eficaz; el cableado eléctrico debe estar protegido con cubiertas y debe garantizarse la ventilación, sea natural o artificial, que permita la correcta circulación del aire (MINSA, 2022).
- Las paredes, así como los pisos, han de ser de materiales de fácil limpieza, y los techos han de estar contruidos de tal manera que eviten la incidencia directa de los rayos solares y la acumulación de calor. Las paredes tienen que estar en buen estado y deben ser resistentes y tener las condiciones adecuadas para un almacenamiento correcto (MINSA, 2022).
- Las oficinas farmacéuticas tienen que contar, al menos, con estantes, anaqueles y vitrinas, termohigrómetros, extintores de carga vigente, materiales de limpieza y un botiquín de primeros auxilios (MINSA, 2022).

2.2.9. Sistema FEFO (*First Expire-First Output*) y FIFO (*First Input-First Output*)

Los protocolos FEFO y FIFO que se encuentran en el Sistema de Gestión de Almacenes permiten lograr grandes beneficios al ahorrar tiempo en la industria. Ayudan a administrar el inventario garantizando que el producto que se maneja sea el que tenga una fecha de caducidad anterior o, en su defecto, el que haya entrado primero en la organización, por lo que se minimizan las posibilidades de caducidad, se mejora la gestión de las existencias y se llevan a cabo las operaciones de un modo ágil y económico (Bazantes y Armijos, 2024).

FEFO: Estrategia de rotación que prioriza la salida de los productos que tienen una fecha de caducidad más próxima y que por lo tanto son los primeros en ser salidos o utilizados (Burgos, 2018).

FIFO: Estrategia de rotación que se facilita el hecho de que los productos que han ingresado al almacén primero son los que tienen que salir primero de él, es decir, que se intente mantener un flujo ordenado de inventario (Burgos, 2018).

2.3. Marco Conceptual

Oficina farmacéutica: Establecimiento de los productos farmacéuticos que está sujeto a la responsabilidad de un profesional Químico Farmacéutico, destinado a la dispensación y al expendio de los productos farmacéuticos, de los dispositivos médicos (no incluye la biomédica y la técnica de control) o de los productos sanitarios al consumidor final, además de la formulación de las formulaciones farmacéuticas (MINSA, 2011).

BPA: Conjunto de normas y procedimientos operativos que deben seguir cada uno de los establecimientos que fabrican, importan, exportan, almacenan, comercializan, distribuido, dispensan y expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para garantizar que su conservación se hace bajo las condiciones y características óptimas del almacenamiento (MINSA, 2011).

Conocimiento: Conjunto de información que es adquirida a través de la experiencia o el aprendizaje que permite entender la realidad a través de la razón, el entendimiento y la inteligencia; es el resultado de un proceso de aprendizaje que favorece la decisión de la información (Yaranga y De La Cruz, 2022).

Cumplimiento: El término cumplimiento hace referencia al grado en que una persona, institución o entidad sigue y aplica de manera adecuada las normas, procedimientos, directrices o regulaciones establecidas por una autoridad competente (Gavanchi, 2023). Al contexto de la investigación el cumplimiento se entiende por la ejecución correcta, constante y documentada de las actividades relacionadas con el almacenamiento de productos farmacéuticos, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la normativa nacional e internacional.

2.4. Marco Ético y Legal

2.4.1. Ley N° 29459. Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, publicada en noviembre de 2009, regula la materia objeto del presente informe, sustituye el Capítulo III de la Ley General de Salud N° 26842 y a su vez, establece modificaciones a los aspectos más cuestionados de la Ley N° 26842, estableciendo los requisitos necesarios para solicitar el registro sanitario de los productos farmacéuticos, con la finalidad de garantizar su eficacia, seguridad y calidad; establece los plazos de evaluación y el cálculo de la tasa por registro de productos farmacéuticos; establece seis actividades para la obtención del registro que incluyen: control y vigilancia sanitaria; además, restablece la obligación de contar con la autorización sanitaria de funcionamiento antes de iniciar actividades comerciales, el cual se condiciona a una inspección de verificación de cumplimiento de la normativa vigente; también determina tres capítulos específicos al acceso y uso racional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y un capítulo en investigación (Huanca, 2021).

Capítulo I: Establece y regula los principios, normas, criterios y requisitos esenciales en relación a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para la salud humana, en armonía con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, que el Estado tiene que priorizar en su política social, garantizando un acceso justo, oportuno y de calidad utilizando los servicios de salud (Congreso de la República, 2009).

En el Artículo 2: Ámbito de aplicación: La presente ley es de aplicación a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se utilizan en la salud humana con fines preventivos, diagnósticos, terapéuticos, etc.; incluye la regulación y el control de las sustancias activas, excipientes y materiales que son utilizados en la elaboración de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; regula y establece los criterios para las actividades que realicen las personas naturales o jurídicas implicadas en la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, atención farmacéutica, expendio, uso y disposición final de ellas (Congreso de la República, 2009).

Capítulo VII: Los locales comerciales aplicables a la manufactura y la importación, exportación, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación y venta de los productos regidos por la presente Ley deberán obtener ante el Sistema Sanitario una autorización sanitaria (Congreso de la República, 2009).

Artículo 22: Los sujetos que tengan la condición de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, personas naturales o jurídicas que realicen por su cuenta o de forma indirecta, por cuenta de terceros, actividades tópicas relacionadas con la manufactura, la importación, la exportación, la distribución, el almacenamiento, la dispensación y la comercialización de los productos farmacéuticos, de los dispositivos médicos y de los productos sanitarios, tendrán la obligación de cumplir los requisitos y las condiciones sanitarias establecidos al efecto por el ordenamiento jurídico vigente, así como la obligación de aplicar las obligadas y reconocidas buenas prácticas de manufactura, de laboratorio, de distribución, de almacenamiento, de dispensación y demás regulaciones aprobadas por la Autoridad Nacional de Salud (ANS) (Congreso de la República, 2009).

2.4.2. Decreto Supremo N° 014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos

La Ley N° 29459, que versa sobre productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, establece los principios, normas, criterios y requisitos esenciales aplicables a estos productos de uso humano, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos. La primera disposición transitoria, complementaria y final de la Ley señala que la Autoridad Nacional de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), tras su prepublicación de acuerdo a lo estipulado en las normas nacionales y de la Comunidad Andina de Naciones y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), presenta los reglamentos que correspondan ante la Autoridad Nacional de Salud (ANS) para la aprobación de los mismos. En dicho marco, se considera necesario ayudar y tramitar un reglamento que precisen las condiciones técnicas y sanitarias que deben observar los establecimientos de fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación o expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (Huanca, 2021).

Artículo 5: Artículo 5: Acatamiento de las normativas sanitarias y buenas prácticas: Los establecimientos farmacéuticos, los comercios y los almacenes aduaneros, sean estos de infraestructura y servicios propios o de infraestructura y

servicios tercerizados, serán objeto de la normativa sanitaria vigente de aplicación obligatoria establecida en este reglamento, así como del acatamiento de los preceptos normativos de buenas prácticas en todos los procesos de fabricación, laboratorio, almacenamiento, dispensación, distribución y transporte, farmacovigilancia y la regulación sanitaria aprobada por la Autoridad Nacional de Salud (Ministerio de Salud, 2011).

Artículo 9: Autorización sanitaria de funcionamiento; control y vigilancia de farmacias, boticas, farmacias de los establecimientos de salud y botiquines: La autorización sanitaria de funcionamiento y el control y la vigilancia sanitaria de farmacias, boticas, farmacias de los establecimientos de salud y botiquines se ejercerá mediante los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD) y las autoridades regionales de salud (ARS) mediante las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional (ARM) mediante los cuales corresponda el ámbito competente a todo ello (Ministerio de Salud, 2011).

CAPITULO III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Alcance de Investigación

El nivel fue descriptivo, de acuerdo con lo expuesto por Haro, et al. (2024) que lo definen como un estudio que recoge cómo se dan determinadas características de los fenómenos o de las poblaciones describiendo características propias de las variables y no una relación causa-efecto.

3.2. Diseño de Investigación

Asimismo, fue un diseño no experimental, ya que conforme a Calle (2023) este tipo de diseño presenta un control menos estricto que el experimental, por lo cual dificulta la inferencia de relaciones de causalidad, pero a su vez, es más natural y mucho más próximo a la realidad cotidiana. Finalmente, fue un corte transversal, el cual consiste en hacer una evaluación en un momento específico y determinado, por contraposición a los diseños longitudinales, que implican el seguimiento a lo largo del tiempo. Normalmente, las investigaciones consideradas como tales son utilizadas para comprobar la prevalencia de una condición, de ahí la denominación de estudios de prevalencia (Cvetkovic et al., 2021).

3.3. Unidad de Análisis

Técnico en farmacia que labora en las oficinas farmacéuticas (farmacias y/o boticas) del distrito de Andrés Avelino Cáceres.

3.4. Población de Estudio

Estuvo conformado por el técnico en farmacia de las oficinas farmacéuticas (farmacias/boticas) del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Según datos de la Dirección Regional de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID) son 35 establecimientos farmacéuticos.

3.5. Muestra

La muestra es de tipo censal, asimismo, la muestra estuvo constituida por el técnico en farmacia de las 35 oficinas farmacéuticas, entre ellos farmacias y/o boticas los mismo que con los criterios de inclusión y exclusión. Además, la muestra cumplió con los criterios de inclusión establecidos para la investigación.

3.6. Criterios de Selección

3.6.1. Criterios de Inclusión

- Técnico en farmacia que labore en oficinas farmacéuticas (farmacias y boticas) del distrito de Andrés Bello Cáceres.
- Todo aquel establecimiento que acepte trabajar en la investigación.

3.6.2. Criterios de Exclusión

- Técnico en farmacia que no acepte participar en la investigación.
- Establecimientos farmacéuticos que no tengan documentación ni autorización por parte de la DIREMID.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1. Técnica de Recolección de Datos

Par la variable 1, la técnica que se empleó fue la encuesta que presenta un cuestionario, estructurado por 33 ítems, que midieron el nivel de conocimiento sobre las BPA en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres.

Para la variable 2, la técnica que se utilizó fue la observación sistémica, conformada por 33 ítems estructurado según la guía de inspección de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, relacionados a la medición del grado de cumplimiento de las BPA en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres.

3.7.2. Instrumento de Recolección de Datos

Para medir el nivel de conocimiento, el instrumento que se empleó fue el cuestionario, adaptado de lo propuesto por Cajaleón (2021) que consta de 33 preguntas, conformada por 5 indicadores (ítem de 1-33), con respuestas únicas (correcta, incorrecta), con una escala de medición (bajo, medio y alto), en la cuantificación de la información obtenida con la respuesta de cada pregunta, se le atribuyó un puntaje determinado, con un punto (01) si la respuesta es correcta y de no ser correcta con un puntaje de cero (00).

Tabla 1

Puntaje para el cuestionario 1: nivel de conocimiento

Nivel de conocimiento	Puntuación
Correcta	01 punto
Incorrecta	00 punto

Nota. Elaboración propia

Tabla 2*Escala de medición para el cuestionario 1: nivel de conocimiento*

Nivel de conocimiento	Puntuación
Bajo	17 a 22
Medio	23 a 28
Alto	29 a 33

Nota. Elaboración propia.

Para medir el grado de cumplimiento de las BPA se utilizaron la guía de inspección de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, adaptado de lo propuesto por Cajaleón (2021), que consta de 33 ítems, conformada por 5 indicadores (ítems de 1-33), con respuestas únicas (sí y no), con una escala de medición de (cumple, no cumple), en la cuantificación de la información obtenida, se le atribuyó un puntaje determinado, con un punto (01) si cumple y de no cumplir con un puntaje de cero (00).

Tabla 3*Puntaje para la guía de inspección: cumplimiento de las BPA*

Nivel de conocimiento	Puntuación
Sí	01 punto
No	00 punto

Nota. Elaboración propia**Tabla 4***Escala de medición para la guía de inspección: cumplimiento de las BPA*

Nivel de conocimiento	Puntuación
Cumple	26-33
No cumple	17-25

Nota. Elaboración propia.**3.7.3. Prueba de Validez**

Los ítems proporcionados en el cuestionario fueron previamente validados mediante un juicio de expertos que procedieron a evaluar la claridad, la objetividad, la actualidad, la organización, la suficiencia el propósito, la consistencia, la coherencia, la metodología y la aptitud de los ítems del instrumento, a los que se les añadió el certificado de validez.

3.7.4. Cálculo de la Prueba de Validez

El cálculo fue expresado previamente a través de la fórmula de V de Aiken, dando un rango de puntuación “bueno” o “muy bueno”.

3.7.5. Inicio del Registro

Se solicitó el permiso a cada oficina farmacéutica del distrito de Andrés Bello. Con la autorización se procedió a la aplicación del instrumento de recolección al técnico en farmacia que labora en las oficinas farmacéuticas que cumplan los criterios de inclusión y exclusión, previa firma del consentimiento informado (Anexo 6), mencionando las pautas correspondientes en el llenado de la encuesta. Mencionando que se midió el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las BPA.

Finalmente se hizo la entrega del cuestionario: nivel de conocimiento (Anexo 3), el instrumento se midió en un tiempo no mayor de 30 minutos. Para finalizar se midió el grado de cumplimiento con la guía de inspección: cumplimiento de las BPA (Anexo 4).

3.8. Análisis de Datos

A continuación, los datos se ordenaron en el Microsoft Excel 2023. Posteriormente se procedió a realizar el análisis descriptivo realizando frecuencias y porcentajes sobre los datos suministrados por los participantes, en cuyas figuras se exhiben los resultados para cada dimensión de estudio, dentro del marco de la estadística descriptiva.

3.9. Consideraciones Éticas

Los Artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Comité de ética para la investigación, aprobación de la Resolución del Congreso Universitario N° 068-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de abril de 2021 (UNSCH, 2021).

Consentimiento informado: El consentimiento informado, que debieron firmar cada uno de los participantes fue el que explique el objetivo de la investigación, el uso de sus datos y su derecho a la confidencialidad.

Confidencialidad: la información proporcionada fue manejada bajo el principio de confidencialidad y si se exhibió de forma agregada.

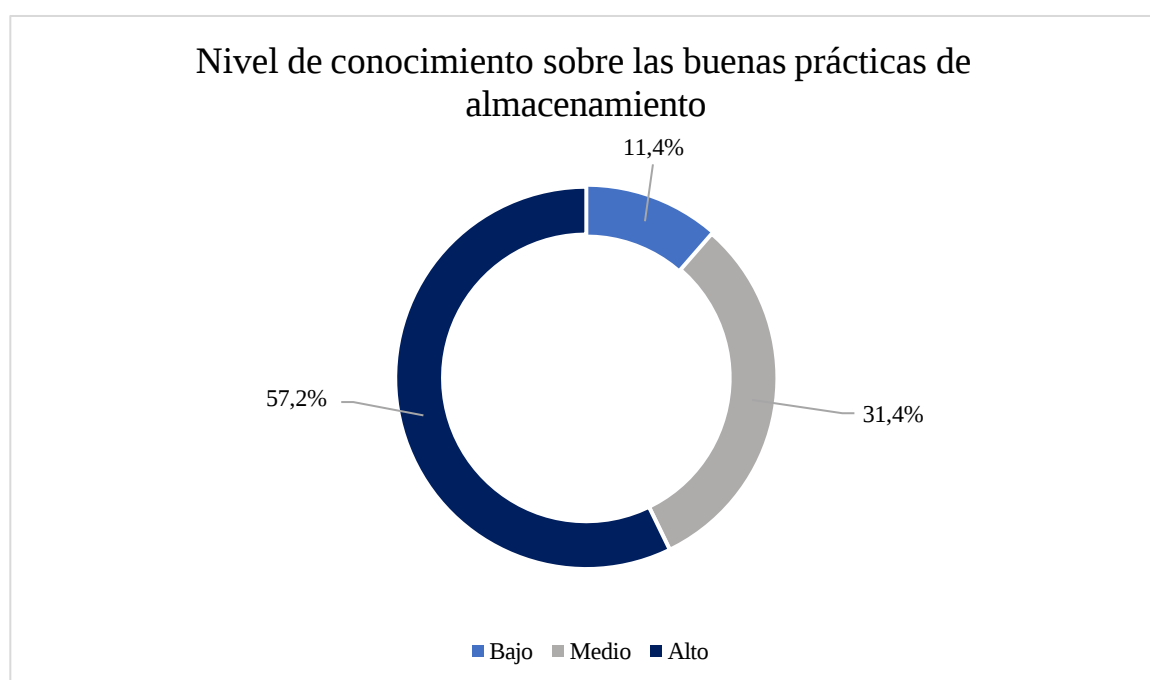
Y la voluntariedad: La participación reviste un carácter voluntario.

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Figura 1

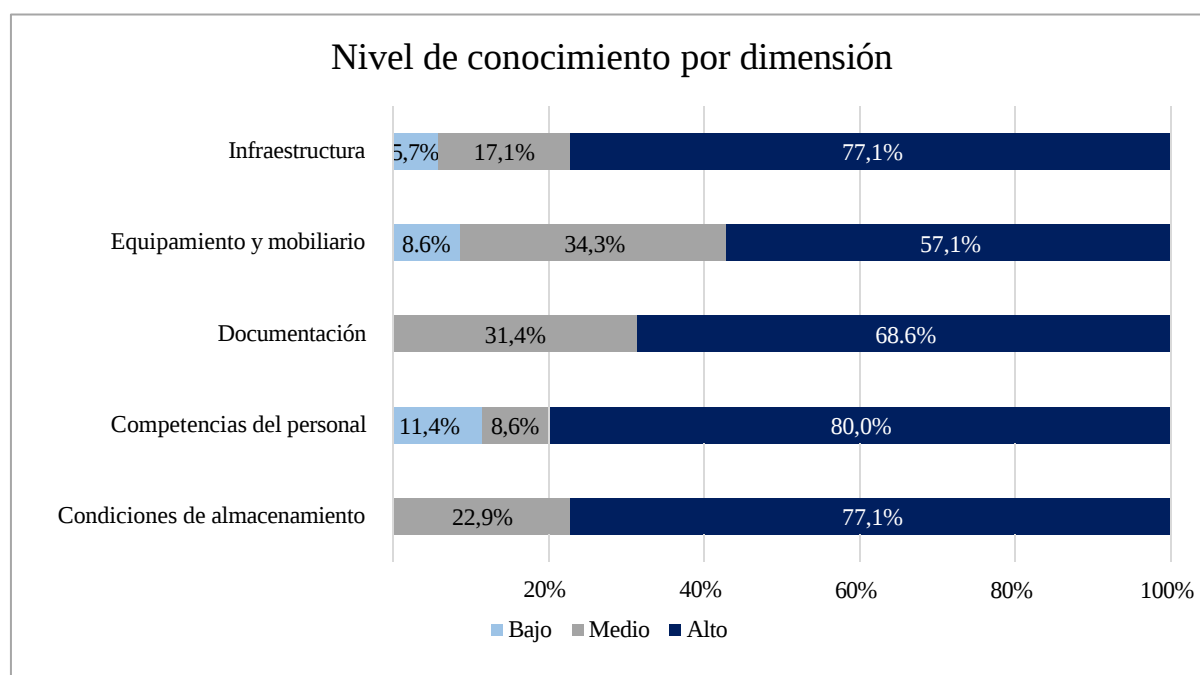
Nivel de conocimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

Figura 2

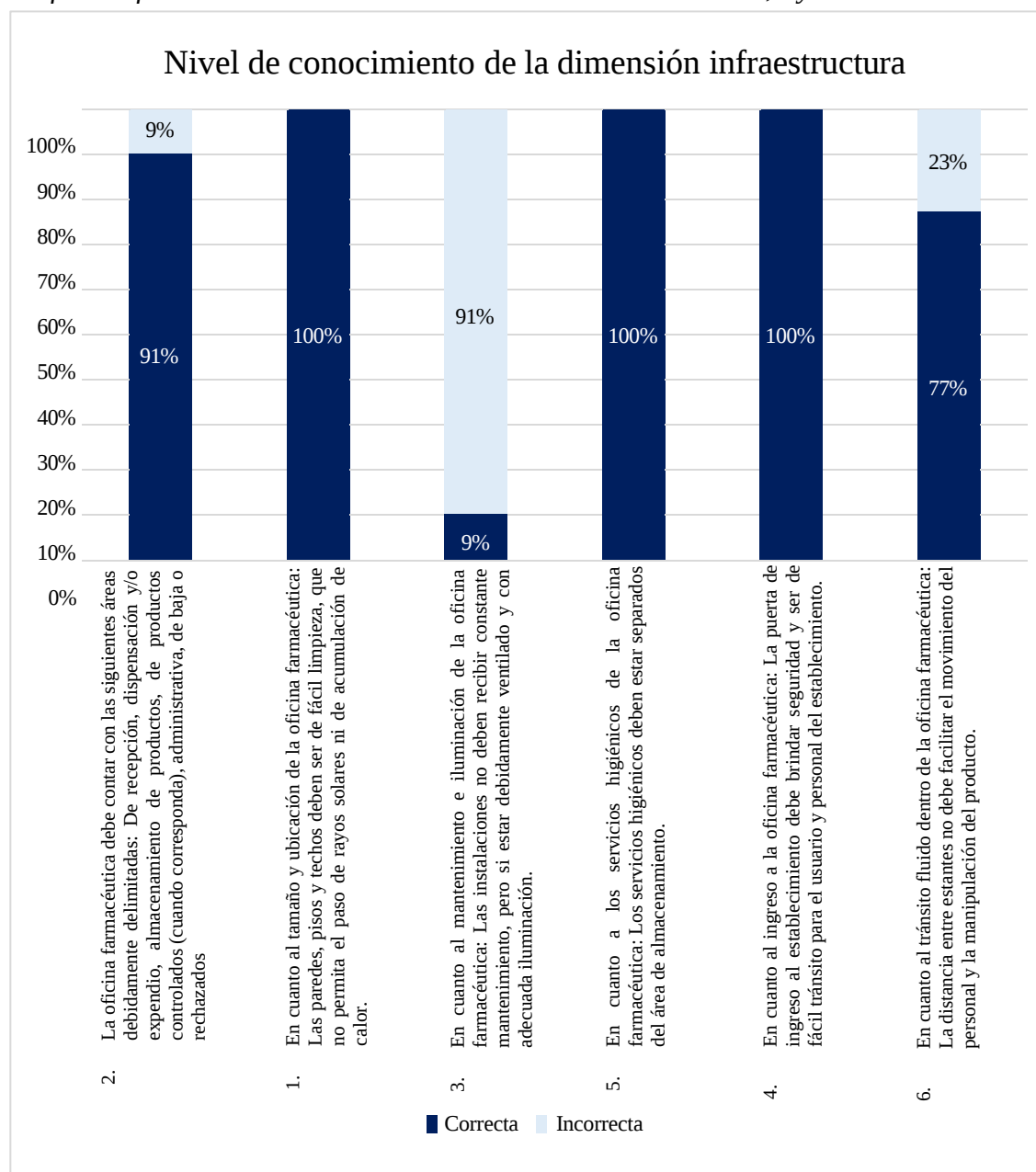
Nivel de conocimiento por dimensiones en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

Figura 3

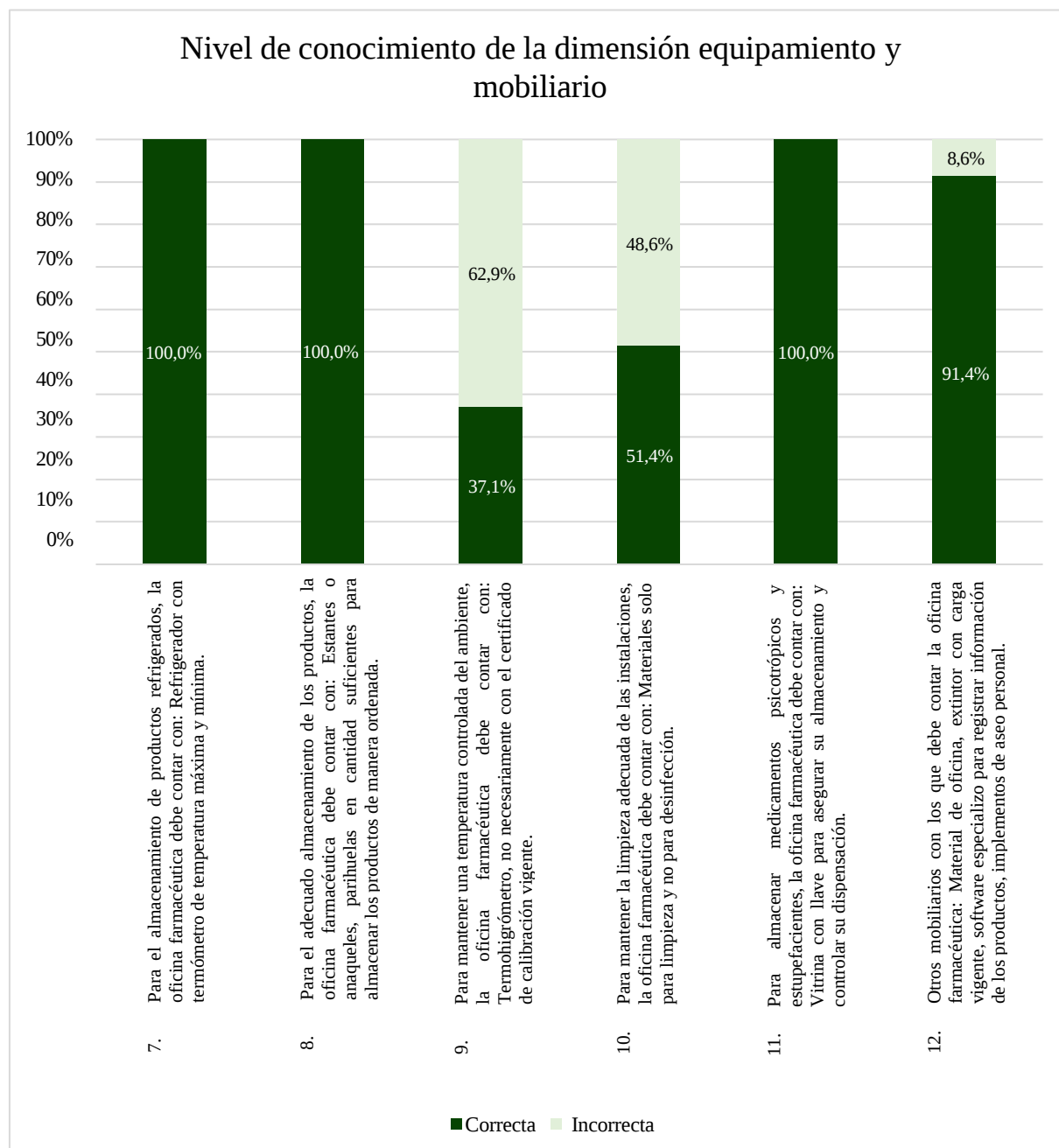
Nivel de conocimiento de la dimensión infraestructura en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

Figura 4

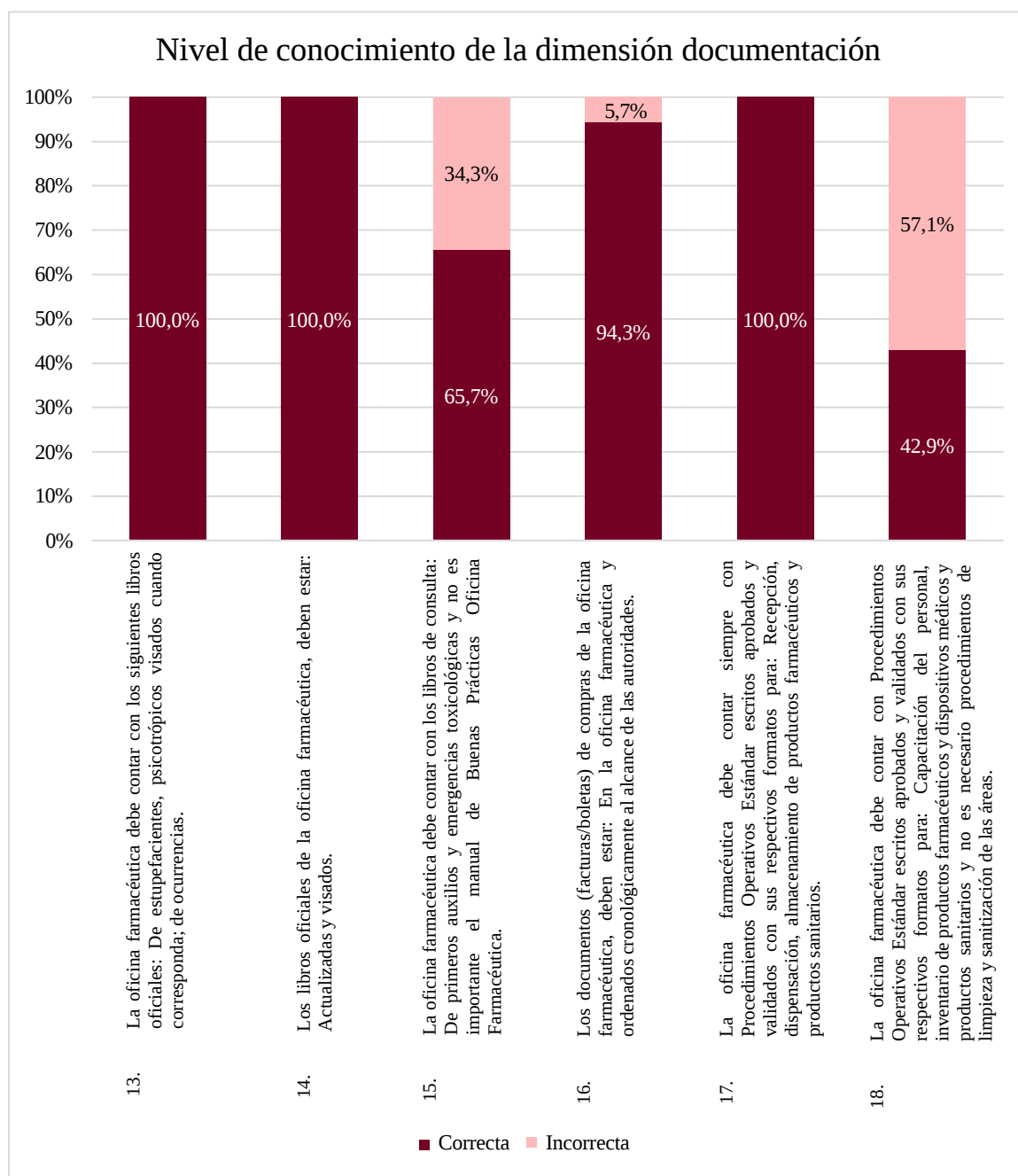
Nivel de conocimiento de la dimensión equipamiento y mobiliario en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

Figura 5

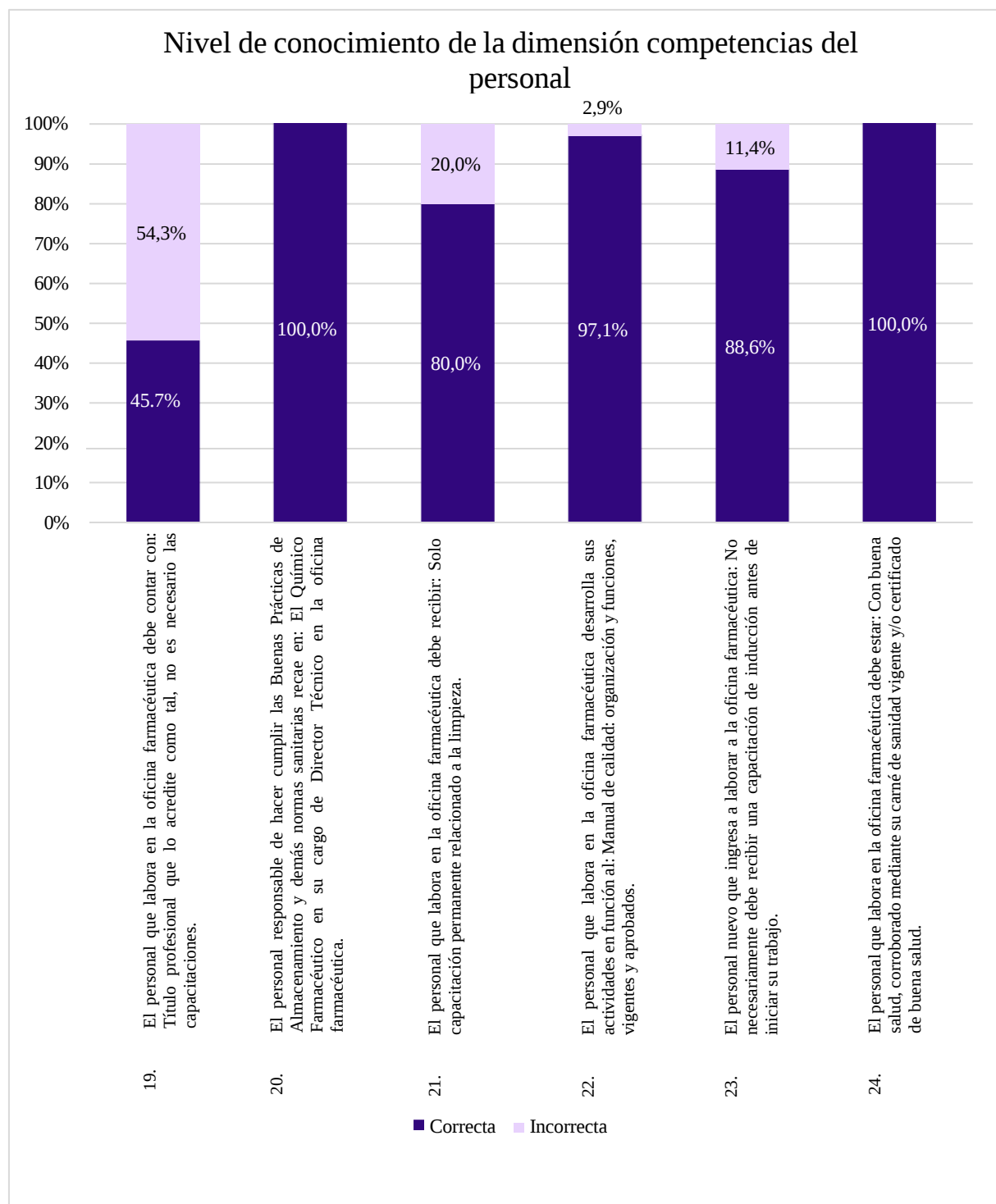
Nivel de conocimiento de la dimensión documentación en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

Figura 6

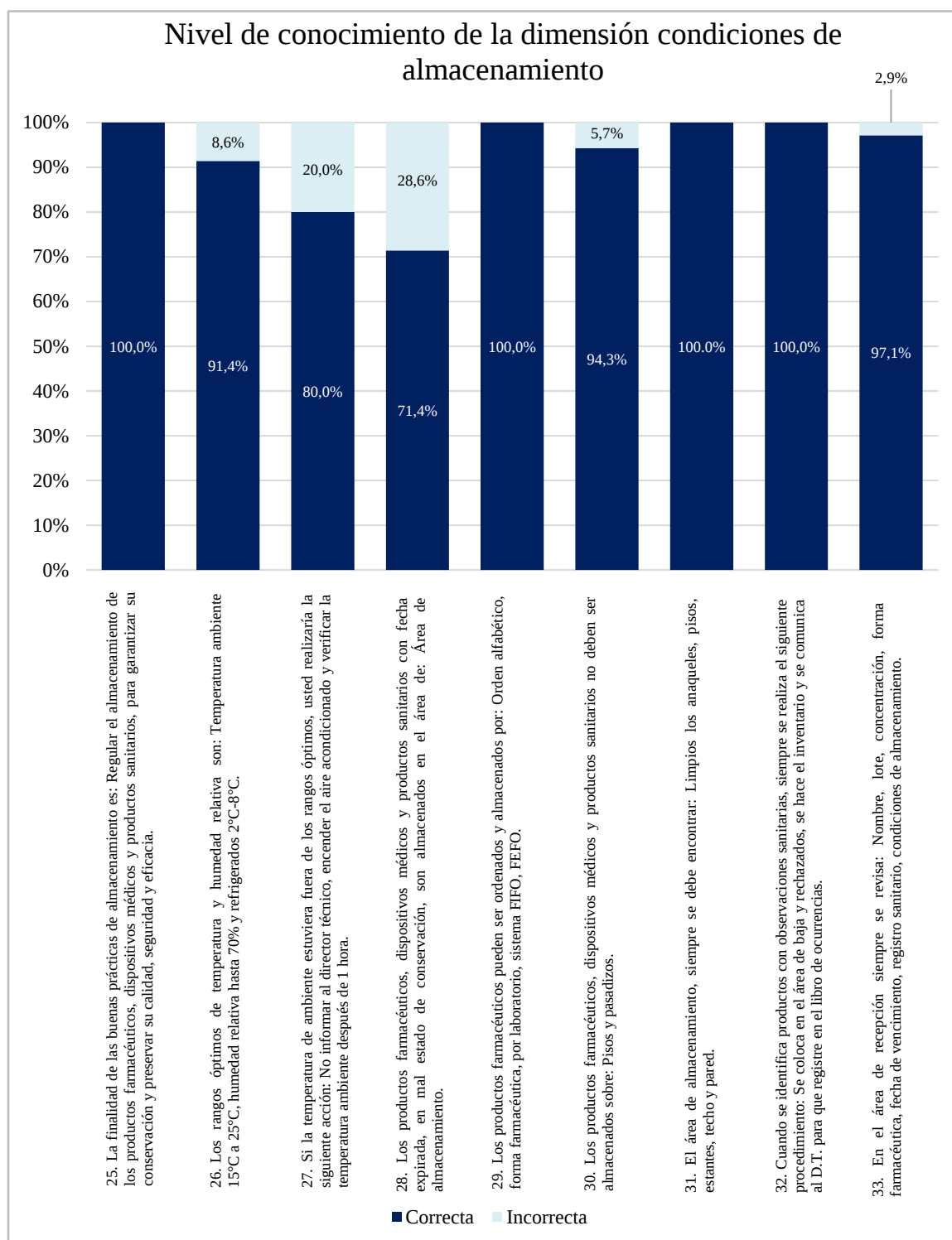
Nivel de conocimiento de la dimensión competencias del personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

Figura 7

Nivel de conocimiento de la dimensión condiciones de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

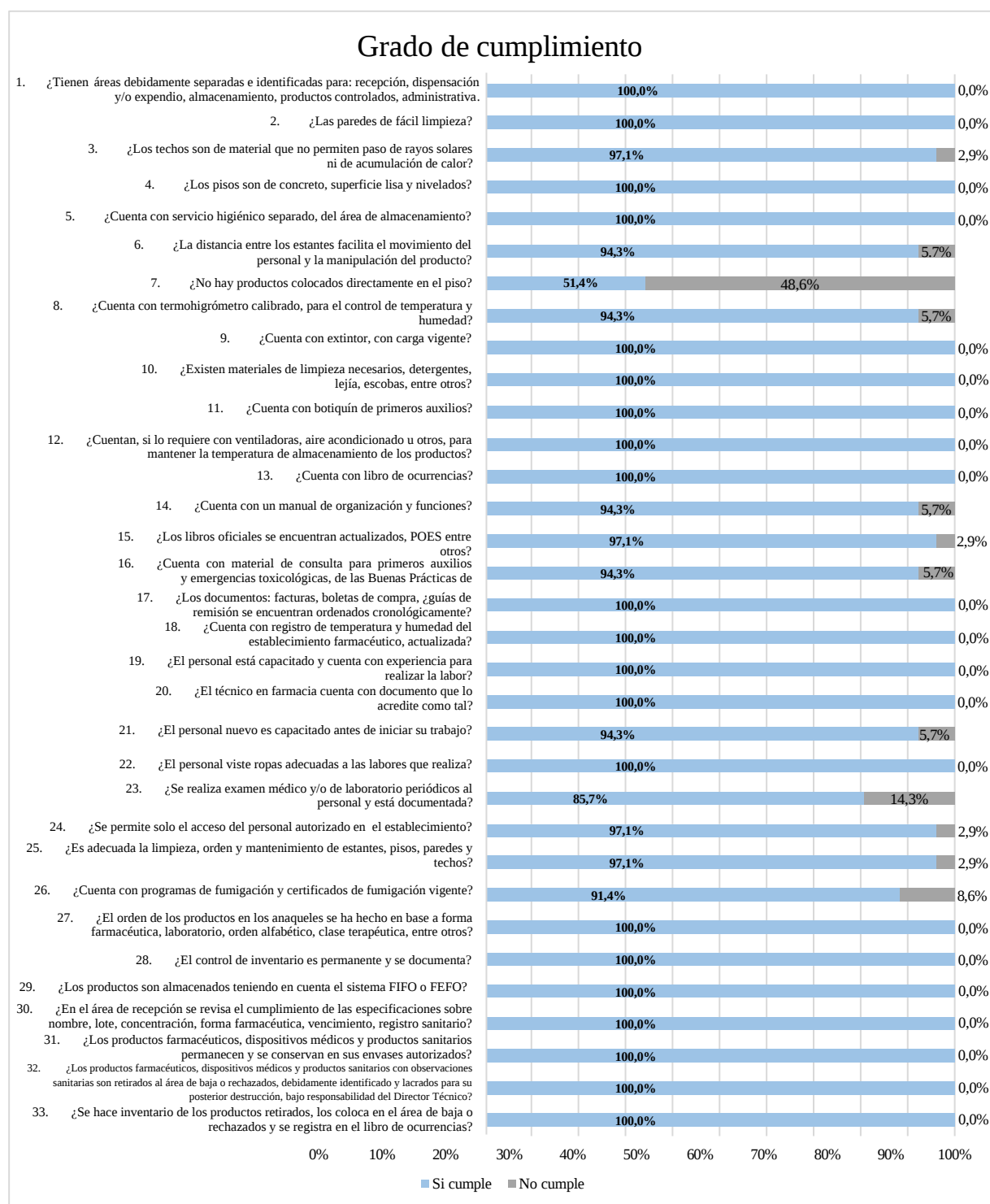
Figura 8

Grado de cumplimiento de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025



Figura 9

Grado de cumplimiento por ítems de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres, Ayacucho 2025



Nota. Obtenido del cuestionario aplicado.

CAPITULO V. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Para lo cual se emplearon dos cuestionarios, las cuales permitieron analizar las dos variables en mención. En ese sentido el cuestionario 1 se enfoca principalmente a través de un conjunto de proposiciones clasificadas como ciertas o falsas; en describir y hacer una valoración de los conocimientos que el técnico en farmacia de las oficinas farmacéuticas tiene sobre las BPA. Este instrumento se halla distribuido en cinco dimensiones en el marco del cuestionario: infraestructura, equipamientos y mobiliario, documentación, competencias del personal y condiciones de almacenamiento. A través de un total de 33 ítems se considera, por un lado, la buena disposición de los ambientes físicos, la buena disposición y utilización del equipamiento necesario, el tratamiento de la documentación obligatoria con su actualización, la formación y responsabilidad del personal, y finalmente las condiciones técnicas para el almacenamiento seguro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. En su conjunto, el cuestionario permite identificar hasta qué grado el personal tiene conocimientos de las normas para la preservación de la conservación de los productos almacenados en la oficina farmacéutica así como para la calidad, seguridad y eficacia de estas normativas.

El cuestionario 2 tiene como objetivo describir y evaluar la situación actual de las BPA en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, a partir de una observación directa de la situación real del establecimiento. De manera similar, el instrumento está constituido por 33 ítems que se encuentren organizados según las siguientes 5 dimensiones: infraestructura, equipamiento y mobiliario, documentación, competencias del personal y condiciones de almacenamiento. Cada ítem se valora según una escala dicotómica (sí/no) que permite comprobar si el establecimiento cumple o no con los requisitos exigidos. Mediante este cuestionario se realiza una evaluación del cumplimiento relativo a la separación de áreas, el estado de las condiciones físicas del local, la disponibilidad del equipamiento y material necesario, la gestión y preparación de la documentación, la capacitación y acreditación del personal y las prácticas llevadas a cabo para garantizar el orden, control, conservación y trazabilidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, lo que permitió

realizar la evaluación relativa al nivel de cumplimiento de las BPA en la oficina farmacéutica.

En ese sentido, la recolección de la información fue analizados por medio de la estadística descriptiva, los cuales luego de su análisis fueron reflejados en figura para una mejor interpretación interactiva de los resultados, y estén acorde a los objetivos planteados. Es preciso señalar que, para analizar el nivel de conocimiento, se tuvo en consideración particular la corrección de cada pregunta, si estos correspondían a ser respondidos de manera correcta o incorrecta. De tal manera, a continuación, se discuten los resultados acordes a cada objetivo y figura que corresponde a dicho análisis.

Los resultados de la figura 1 y figura 8, responden al objetivo general determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, en lo que respecta a las variables analizadas, los resultados del trabajo de investigación evidencian que el conocimiento acerca de las BPA en personas que laboran, se establece principalmente en un nivel alto, con un porcentaje de un 57,2%; seguido del nivel medio con un 31,4%, y en la menor medida, del nivel bajo con un 11,4%. Dichos resultados permiten afirmar que más de la mitad del personal presenta un conocimiento bien establecido frente a las BPA; vínculo que se relaciona de forma directa con el objetivo específico propuesto para esta investigación, no obstante, aún es preocupante un porcentaje de ellas que aún presentan limitaciones en el conocimiento de algunos criterios evaluados de las BPA. Este comportamiento es similar al inicialmente encontrado en otros trabajos de investigación, tanto a nivel nacional como a nivel local; y así, de acuerdo con lo encontrado por Yaranga y De La Cruz (2022), indicaron que el 82% de la población de técnicos en farmacia presentó un nivel alto de conocimiento sobre las BPA en boticas del distrito de Chorrillos. Asimismo, Mendizábal (2024) evidenció que el 100% del técnicos en farmacia evaluado en Carmen Alto alcanzaron un nivel alto de conocimiento conceptual sobre las BPA. Y, de la misma forma, Mamani y Ticona (2023) también evidenciarían que hasta un 85,9% de las madres de familia presentaron un nivel medio respecto al conocimiento en el almacenamiento domiciliario de medicamentos; lo que demostraron que incluso fuera del ámbito de la práctica profesional se tiene un nivel aceptable de conocimiento sobre el almacenamiento farmacéutico. En comparación con estos antecedentes, los resultados del presente

estudio evidencian una distribución más equilibrada entre los niveles alto y medio, con una proporción reducida en el nivel bajo; lo que refleja que los técnicos en farmacia cuenta con una base cognitiva adecuada sobre la normativa y los procedimientos relacionados con el almacenamiento de productos farmacéuticos. Respecto a la variable grado de cumplimiento de las BPA, los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de las oficinas farmacéuticas evaluadas cumplen con las BPA; lo que pone de manifiesto que no solo se trata de un cumplimiento generalizado, sino también que es constante con la normativa vigente. Esta cifra es superior a la que se ha recogido en diferentes antecedentes nacionales e internacionales. A nivel internacional, Vargas et al. (2021) informan de niveles de cumplimiento parciales en aspectos de instalaciones (37%), almacenamiento (59%) y equipamiento (42%), mientras que por su parte Yumi (2021) manifiesta que solo después de haber implementado un protocolo de BPA, lograron alcanzar un cumplimiento del 94,1%. Infante (2023) pudo indicar que había un cumplimiento inicial de 50,5%, que se incrementó a 91,5% a posteriori de haber aplicado procedimientos operativos estandarizados. En los antecedentes nacionales, Requejo y Villanizan (2024) observaron un cumplimiento global de 74,5% de las BPA en un almacén especializado de medicamentos. En el caso de Pichigua (2023) se observan niveles de cumplimiento bajos y medios tanto en boticas (49,1%), como en farmacias (44,7%). Por último, dentro del ámbito local Huamán (2022) observó una mejora progresiva de las BPA desde un 19% a un 56,6% después de una intervención, resultados que contrastan claramente con el cumplimiento total que hemos observado en la investigación actual. La teoría aborda el concepto de cumplimiento como el correcto y continuo desarrollo de las actividades asociadas al almacenamiento de los productos farmacéuticos, las que tienen que estar adecuadamente documentadas cumpliendo con la parte técnica, en este sentido, el total de cumplimiento encontrado demuestra que las oficinas farmacéuticas del distrito tienen la infraestructura adecuada, equipamiento en funcionamiento, documentación actualizada y un personal que aplica de manera apropiada el procedimiento operativo estandarizado; lo cual coincide con lo reportado por Pilla (2021), quien evidenció cumplimiento en un 100% después de poner en práctica las POE y formaciones continuas. En términos generales, los resultados muestran la coexistencia de un alto nivel de conocimiento y un elevado grado de cumplimiento de las BPA en las oficinas farmacéuticas evaluadas, indicando que se ha alcanzado el objetivo específico del estudio y existen evidencias que demuestran

una adecuada gestión del almacenamiento de productos farmacéuticos en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.

En síntesis, acorde con el objetivo general se determinó que el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas se reflejan por niveles alto de 57,2% y la mayoría respectivamente.

En cuanto a la Figura 3, se vincula a alcanzar el primer objetivo específico determinar el nivel de conocimiento sobre infraestructura de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Sin embargo, al examinar los ítems particularmente, se aprecian ciertas carencias en esta dimensión que impiden que el conocimiento sea totalmente correcto. En concreto, el ítem que hace referencia al mantenimiento o la iluminación de la oficina farmacéutica marcó el porcentaje de error más alto, siendo de un 91% de respuestas inadecuadas, o lo que es lo mismo, hubo una confusión bastante notable en este criterio del personal. Al mismo tiempo, el ítem relacionado con el tránsito fluido, cuando esta oficina no estaba preparada para ello, reveló que el 23% de las respuestas fueron erróneas; denotando debilidades en la importancia de mantener en línea recta el espacio que permite la separación de estantes que facilita el desplazamiento del personal y la correcta manipulación de los productos. En cambio, los ítems referidos a la delimitación de las áreas, el tamaño y la ubicación del establecimiento, la separación de los servicios higiénicos del área de almacenar y la seguridad y accesibilidad del ingreso a la oficina farmacéutica, presentaron porcentajes altos de buenas respuestas que fluctúan desde el 91% hasta el 100%. De manera que se puede postular que los aspectos estructurales básicos de la infraestructura son ampliamente conocidos por el personal, concuerda con lo prescrito en la normativa nacional, donde se establece que la infraestructura ha de permitir la adecuada separación de las áreas. En conjunto, la Figura 2 indican que 77,1% de la plantilla alcanza un grado alto de conocimiento; le sigue el 17,1% de la plantilla con nivel medio, y únicamente el 5,7% con un nivel bajo. La distribución permite sostener que, en términos generales, los técnicos en farmacia de las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres lleva a cabo un nivel favorable sobre los requisitos de infraestructura que son planteados en las BPA. Los resultados mencionados van directamente a los objetivos específicos planteados, pues muestran que la mayoría del personal reconoce la necesidad de ambientes adecuados, seguros como requisito necesario para asegurar la conservación y la calidad de los productos farmacéuticos. Al poner en contraste las conclusiones encontradas en el presente

estudio con aportes previos internacionales, se pueden encontrar coincidencias con trabajos de Infante (2023), Yumi (2021) que manifiestan que superados los protocolos y las acciones, los niveles de cumplimiento y de conocimiento en infraestructura alcanzan porcentajes por encima del 90%. En caso contrario, pueden encontrarse investigaciones como Vargas et al. (2021) donde se exponen bajos niveles de cumplimiento en las instalaciones (construcción, mantenimiento, infraestructuras en general) con cifras que llegan a los 37%, de esta manera evidenciando que la infraestructura en la actualidad suele ser una de las dimensiones más vulneradas al no contar con la generalización de procesos de capacitación y supervisión continua. En el ámbito nacional, los hallazgos corresponden a lo mencionado por Yaranga y De La Cruz (2022) quienes manifiestan que el 82% de su personal presentó un óptimo nivel de conocimiento sobre las BPA; logrando de esta forma reafirmar el predominio del nivel alto de conocimiento encontrado en el presente estudio.

En síntesis, los resultados verifican que el personal posee un elevado nivel de conocimiento sobre la dimensión infraestructura (77,1%), pero existen unas brechas particulares que tienen que ver con el mantenimiento, la iluminación, el tránsito interno de los espacios y otras situaciones que hay que reforzar mediante planes de capacitación continua y de una vigilancia técnica más intensa, para poder llevar a cabo la aplicación de los conocimientos teóricos y de la adecuada aplicación de las BPA.

En cuanto a la Figura 4, se vincula a alcanzar al segundo objetivo específico determinar el nivel de conocimiento sobre equipamiento y mobiliario de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres; el análisis detallado por ítems permite identificar con mayor claridad estas diferencias, se observan debilidades importantes en los ítems que hacen relación con el control ambiental y las condiciones de limpieza. En el segundo de ellos, el ítem relacionado con el uso del termohigrómetro con certificado de calibración en vigor dio solo un 37,1% de respuestas correctas y un 62,9% de respuestas incorrectas; evidenciando un importante desconocimiento sobre la importancia que tiene contar con instrumentos de medida calibrados para un control fiable de la temperatura y de la humedad, factores clave para la estabilidad de los productos farmacéuticos en condiciones de almacenamiento. De manera similar, el ítem relacionado con los tipos de materiales de limpieza y de desinfección de las instalaciones mostró casi resultados equilibrados, con un 51,4% de respuestas correctas y un 48,6% de respuestas incorrectas; evidenciando confusión respecto a la necesidad de usar materiales de

limpieza y de desinfección como las BPA establecen. De manera resumida, los resultados de la Figura 2 ponen en evidencia que el 57,1% del personal presenta un nivel alto de conocimiento, seguido del 34,3% en el nivel medio y finalizando con un 8,6% en el nivel bajo. Estos resultados permiten señalar que, en líneas generales, más de la mitad del personal reconoce de forma correcta los requerimientos básicos de equipamiento y mobiliario requeridos para garantizar la conservación, la seguridad y la calidad de los productos farmacéuticos; sin embargo, la presencia de un porcentaje considerable en el nivel medio pone de manifiesto que existe un número considerable de aspectos que limitan la construcción total de los conocimientos en esta dimensión. Estos resultados se relacionan con antecedentes que señalan que el equipamiento y mobiliario suelen ser una de las dimensiones más vulnerables cuando no se cuenta con capacitación continua ni con POE claramente definidos; los resultados se aproximan a lo señalado por Requejo y Villanizan (2024), quienes encontraron un 70,1% de cumplimiento para estructuras, equipamientos e instrumentos; dato que se asemeja al predominio del nivel alto registrado por la investigación en este trabajo de estudio. Así mismo, los resultados también se relacionan con lo que establecieron More y Díaz (2023), quienes reportaron que si bien más del 50% del personal presentaba un conocimiento adecuado sobre la cadena de frío, existían debilidades en aspectos concretos del manejo del equipamiento, como el manejo correcto de los instrumentos de control; situación muy similar a la hallada en el bajo porcentaje de respuestas correctas sobre la calibración del termohigrómetro.

En definitiva, los resultados son concluyentes dado que el personal presenta un alto nivel de conocimiento respecto a equipamiento y mobiliario (57,1%), sobre todo en lo que se refiere a los aspectos más visibles y a las estructuras; sin embargo, existen grandes carencias en lo que se refiere a control ambiental y al uso apropiado de los materiales de limpieza y desinfección.

En cuanto a la Figura 5, también se vincula a alcanzar al tercer objetivo específico determinar el nivel de conocimiento sobre documentación de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello, especialmente el ítem referido con los libros de consulta, el que señala que el manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica no era importante, se alcanzó un 34,3% de respuestas incorrectas tal y como lo hemos indicado previamente. De cualquier forma, aún es más evidente en el ítem referido con la existencia de la POE para capacitación del técnico en farmacia, que el inventario, conjunto a la limpieza y

sanitización de las áreas, con un 57,1% de errores, lo que pone de manifiesto un cierto desconocimiento sobre la importancia de documentar estos procesos, si bien la importancia y pertinencia de la documentación son necesarias para la seguridad sanitaria, así como para mejorar de forma continua el establecimiento. De manera resumida, los resultados de la Figura 2 muestran un claro predominio del nivel alto de conocimiento (68,6%), seguido del nivel medio (31,4%), sin presencia de nivel bajo (0,0%). En términos generales, estos resultados reflejan que el personal tiene una comprensión adecuada de la documentación como un elemento clave para asegurar el control, la trazabilidad y el cumplimiento de la normativa sanitaria. Los datos guardan conexión con los antecedentes internacionales que dan el protagonismo a la documentación como un principio de cumplimiento de las BPA. En Ecuador, Infante (2023) mostró que, tras la implementación de procedimientos de trabajo estandarizados, se generó un incremento en el cumplimiento de los lineamientos de calidad en la recepción y almacenamiento desde el 50,5% al 91,5%, lo que significa que la estandarización de documentos incide directamente sobre el rendimiento de las oficinas farmacéuticas. En la misma línea, Yumi (2021) mostró que la aplicación del protocolo documentado permitió alcanzar un 94,1% en el cumplimiento de lineamientos, enfatizando que un buen manejo de documentación ayuda a que se pueda cumplir con la normativa y contribuir así a la eficacia de los tratamientos. A nivel nacional, los datos son semejantes a los encontrados por Requejo y Villanizan (2024) quienes determinaron un cumplimiento de un 76% en la dimensión documentación, cifra muy cercana a lo exhibido en el predominio del nivel alto de conocimiento registrado en este estudio.

En resumen, se comprueba que el personal está capacitado de forma elevada en la dimensión de la documentación (68,6%), especialmente en lo que atañe a libros oficiales, registros de compra y proceso POE vinculados a los procesos clave en almacenamiento. No obstante, todavía se mantienen limitaciones en la identificación de la importancia de los manuales normativos y procedimientos documentados de formación, inventarios, limpieza, aspectos que son claves para la sostenibilidad del sistema y la mejora continua.

En cuanto a la Figura 6, también se vincula a alcanzar al cuarto objetivo específico determinar el nivel de conocimiento en competencias del personal de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello; se evidencia el análisis por ítems permite identificar debilidades

claras en esta dimensión, se puede observar un gran déficit en el ítem número 19, donde únicamente el 45,7% de los encuestados respondió correctamente, mientras que un 54,3% daba respuestas incorrectas. Por lo tanto, esto muestra que una porción significativa del personal todavía cree erróneamente que solo basta con tener un título profesional, sin darse cuenta de que también son necesarias las capacitaciones continuas. Esta debilidad es importante, porque la normativa de BPA hace hincapié en que la actualización permanente de los conocimientos también forma parte de las competencias del personal y que, de esa manera, contribuye a aumentar el rendimiento y a llevar a cabo correctamente los procedimientos. En resumen la Figura 2, los resultados muestran que el 80,0% del personal presenta un nivel alto de conocimiento, seguido por un 8,6% con nivel medio y un 11,4% con nivel bajo. En conjunto, estos resultados permiten señalar que, en términos generales, el personal cuenta con un conocimiento favorable sobre las responsabilidades, requisitos y condiciones necesarias para el cumplimiento de las BPA. En el caso del país, se reportaron resultados diferentes a lo que reportaron Requejo y Villanizan (2024), ya que en su estudio reportaron un 37,5% de cumplimiento del componente personal, lo que podría explicarse por el hecho de que el presente estudio tiene como foco de análisis el nivel de conocimiento y no el cumplimiento práctico, debido a que ambos estudios evaluaron aspectos diferentes, uno centrado en el conocimiento y otro en el cumplimiento observado. Por otro lado, por su parte, Yaranga y De La Cruz (2022) hallaron que el 82% del personal declara un nivel alto de conocimiento de las BPA, cifra próxima al 80,0% registrado en esta investigación y pone de manifiesto una tendencia de consistencia del alto conocimiento del técnico en farmacia.

En resumen, los resultados indican que el personal de las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres se encuentra en un nivel alto (80,0%) de conocimiento en las competencias del personal en el ámbito correspondiente a las responsabilidades técnicas, a la normatividad vigente y a las condiciones de salud. Sin embargo, se observan limitaciones relacionadas con la búsqueda de la formación continua por parte de los trabajadores, lo cual pone de manifiesto que se requieren programas permanentes de formación y actualización.

En cuanto a la Figura 7, también se vincula a alcanzar al quinto objetivo específico determinar el nivel de conocimiento sobre condiciones sanitarias de almacenamiento de las BPA en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres; se identifican brechas específicas de conocimiento

que requieren atención. El ítem 28, referido al área donde deben almacenarse los productos expirados o en mal estado, presenta el mayor porcentaje de respuestas incorrectas (28,6%), lo que evidencia confusión entre el área de almacenamiento regular y el área de baja o rechazados. De igual manera, el ítem 27 muestra que un 20% del personal desconoce la acción correcta frente a desviaciones de temperatura, lo que resulta relevante considerando que el control térmico es un factor crítico para preservar la calidad de los medicamentos. Ello resume que en la Figura 2, los resultados evidencian que el 77,1% del personal presenta un nivel alto de conocimiento, mientras que el 22,9% se ubica en un nivel medio y no se registraron niveles bajos. Estos hallazgos permiten afirmar que, en términos generales, el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres posee un conocimiento adecuado sobre las condiciones técnicas necesarias para garantizar la correcta conservación, seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cumpliéndose así el objetivo específico planteado para esta dimensión. Al contrastar estos resultados con los antecedentes, Vargas et al. (2021) señalaron que un 77% de las áreas evaluadas se encontraron con condiciones adecuadas de temperatura y humedad, mismo porcentaje muy relacionado con el nivel alto hallado en la actual investigación (77,1%), lo que reafirma la robustez de los hallazgos. Los resultados presentan similitud a lo reportado por Requejo y Villaizán (2024), quienes hallaron un 85,8% de cumplimiento en el componente almacén, evidenciando que las condiciones de almacenamiento suelen presentar mejores niveles de desempeño que otros componentes. Aun cuando, tal como lo evidencian investigaciones como la de Huamán (2022), no contar con procesos de formación sostenida para el cumplimiento de las BPA en condiciones de almacenamiento puede dejar inicialmente un cumplimiento bajo, reforzando la importancia de la capacitación permanente para el mantenimiento y la consolidación de altos niveles de conocimiento.

En síntesis, se permite llegar a la conclusión de que el personal evaluado tiene un elevado conocimiento sobre las condiciones de almacenamiento (77,1%), de acuerdo con la evidencia en el manejo de productos caracterizados y de respuesta ante desviaciones de temperatura, lo que evidencia un adecuado nivel de conocimiento.

Finalmente, la Figura 9, se asocia al sexto objetivo específico determinar el grado de cumplimiento de las BPA en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres, los resultados de las evidencias presentan un alto grado de cumplimiento, porque la gran mayoría de los ítems evaluados alcanzan porcentajes de

Cumplimiento elevados, demostrando que las oficinas farmacéuticas observadas realizan de forma adecuada los lineamientos técnicos y normativos establecidos para el almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. No obstante, hay brechas muy concretas a atender, sobre todo en lo que respecta al ítem que prohíbe colocar productos en el piso, ya que sólo un 51,4% cumple y un 48,6% no cumple, constituyéndose en el principal hallazgo crítico del estudio. De la misma forma, aunque en menor proporción, hay incumplimientos en la realización periódica de exámenes médicos al personal (85,7%), en la disponibilidad de programas vigentes de fumigaciones (91,4%) y también en el ítem de capacitación del personal nuevo y disponibilidad de termohigrómetros calibrados (94,3%) observándose que aún con un alto cumplimiento global, siguen existiendo particularidades operativas que pueden comprometer la seguridad sanitaria si no son fortalecidas con acciones correctivas y de supervisión. Es preciso indicar que dichos resultados convergen con los encontrados por Pilla (2021) y Yumi (2021) encontraron porcentajes de cumplimiento final de 100% y 94,1%, respectivamente, una vez llevado a cabo el proceso de protocolos y capacitación, lo que apoya el supuesto de que la normalización de procesos y la capacitación continua dan lugar a un buen cumplimiento de las BPA. Con respecto a los antecedentes en el ámbito nacional, los resultados demuestran un mejor desempeño en comparación con Requejo y Villaizán (2024), quienes encontraron un nivel de cumplimiento global de un 74,5% en la investigación llevada a cabo en un almacén especializado de medicamentos, con importantes deficiencias en el componente personal.

Los resultados en conjunto muestran que las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres presentan un elevado nivel de cumplimiento de las BPA, no obstante existe un conjunto de brechas que requieren ser subsanadas en dirección a un cumplimiento más integral. Entre estas brechas destaca el incumplimiento de la prohibición de realizar la estiba sobre el piso, hallada en una alta proporción de las oficinas farmacéuticas alcanzadas por la evaluación; este hallazgo representa una oportunidad de mejora prioritaria, ya que es un hecho que compromete las buenas condiciones de almacenamiento. Estudios previos resaltan que la implementación de protocolos estandarizados a partir de un proceso de supervisión y monitoreo continuo, conlleva a mejoras en el cumplimiento de las BPA mejorando con ello la calidad y seguridad del manejo de los establecimientos farmacéuticos.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES

1. Se estableció que el conjunto de técnico en farmacia en las instalaciones farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres presenta, un nivel considerable de conocimientos en cuanto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento, alcanzando un valor aproximado del 57,2%; asimismo, si bien existe un nivel de cumplimiento predominante de las BPA en las oficinas farmacéuticas, aún persisten brechas críticas, entre ellas destaca que el 48,6% incumple con la normativa relacionada a la restricción de realizar la estiba de los productos directamente sobre el piso, situación que podría comprometer las condiciones adecuadas de almacenamiento.
2. Concerniente a la dimensión infraestructura, se concluyó que el personal presenta un alto nivel de conocimiento, representado por un 77,1%; sin embargo, se obtuvieron deficiencias relacionadas con el mantenimiento de los espacios, condiciones de iluminación y flujo interno de tránsito.
3. En relación a la dimensión equipamiento y mobiliario, se llegó a la conclusión de que el personal presenta un alto grado de conocimiento, alcanzando el 57,1%, sobre todo en aspectos visibles, estructurales y la definición del equipamiento y el mobiliario; no obstante ello, se encontraron falencias importantes en el control de las condiciones ambiental y en el uso adecuado de los insumos a los fines de limpieza y desinfección.
4. En lo que respecta a la dimensión documentación, se alcanzó la conclusión de que el personal que ha sido evaluado muestra un grado alto de conocimiento, del 68,6%, destacando el manejo de los libros oficiales, el de los registros de adquisición y el de los procedimientos operativos estandarizados; sin embargo quedaron limitaciones de todo tipo en cuanto a la valoración de la importancia de los manuales normativos.
5. Con lo que respecta a la dimensión competencias del personal, se llegó a la conclusión de que el 80,0% del personal presenta un alto grado de conocimiento, sobre todo en aspectos vinculados a las responsabilidades técnicas que tenían a su cargo, al cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento y a las

condiciones de salud; sin embargo, se da una falta de iniciativa para la actualización profesional y para la formación continua.

6. En relación con las condiciones de almacenamiento, se concluyó que el personal evaluado presenta un elevado nivel de conocimiento, representado en el 77,1%, que se evidencia en la manipulación correcta de los productos y en la pronta respuesta a las variaciones de temperatura; tal desempeño favorece el sostenido cumplimiento de las BPA.
7. Finalmente, se concluyó que las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres alcanzan un elevado cumplimiento de las BPA, lo que pone de manifiesto la prolongada eficacia de los procesos de supervisión permanentes. Sin embargo, subsisten algunas brechas que deben ser atendidas, entre las que se encuentra la infracción de la prohibición de realizar la estiba de manera directa sobre el suelo, que ha sido detectada en un 48,6% de las oficinas farmacéuticas; asimismo, se reporta un 14,3% de incumplimiento tanto en los exámenes médicos periódicos del personal y un 8,6% de los programas de fumigación, aspectos que puede ser considerados como una oportunidad de mejora para obtener un mejor desempeño del cumplimiento integral de las BPA.

CAPITULO VII. RECOMENDACIONES

1. Se considera pertinente plantear la puesta en marcha y continuidad de acciones formativas periódicas orientadas al personal de las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres; dichas acciones deberán estar enfocadas en la actualización técnica y el fortalecimiento progresivo de los conocimientos vinculados a las BPA, de modo que se garantice la permanencia del adecuado cumplimiento normativo alcanzado.
2. Resulta recomendable estructurar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones; este deberá abordar aspectos relacionados con la mejora de la iluminación, la ventilación y la organización del tránsito interno, con el propósito de subsanar las debilidades identificadas y asegurar condiciones físicas apropiadas que respalden un almacenamiento seguro de los productos farmacéuticos.
3. Se sugiere intensificar la vigilancia de las condiciones ambientales a través del uso constante y correctamente calibrado de los equipos de medición disponibles; paralelamente, se deberá fortalecer la preparación del personal en el manejo adecuado de los materiales empleados en las labores de limpieza y desinfección.
4. Es conveniente promover la consulta sistemática y la actualización permanente de los documentos normativos y manuales técnicos relacionados con las BPA; para ello, se deberá generar conciencia en el personal respecto a su función como herramientas esenciales para la estandarización y correcta ejecución de los procedimientos operativos.
5. Se plantea incentivar la mejora continua de las competencias del personal mediante su participación activa en actividades de capacitación, cursos y talleres especializados; esta estrategia permitirá fortalecer el desempeño técnico y consolidar una cultura organizacional orientada al cumplimiento responsable de la normativa sanitaria vigente.
6. Se recomienda establecer mecanismos constantes de seguimiento de las condiciones de almacenamiento, con especial énfasis en el control de la

temperatura y la humedad; asimismo, será necesario reforzar los procedimientos adecuados de manipulación de los productos.

7. Finalmente, se considera fundamental mantener y reforzar los procedimientos y protocolos actualmente implementados, así como los procesos de supervisión permanente en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres; estas acciones permitirán realizar evaluaciones periódicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bazantes, D., y Armijos, A. (2024). *Propuesta de implementación de un sistema WMS para disminuir los tiempos perdidos en el sector industrial en el año 2024* [Tesis de Bachiller, Universidad Politécnica Salesiana].
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/27507>
- Burgos, C. B. (2018). *"Buenas prácticas de almacenamiento" DIRSA-DIREMID Puno-2016* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6812>
- Cáceres, L. (2020). *Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las boticas de la DIRIS Lima Centro, 2019* [Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48923>
- Cajaleón, K. (2021). *Conocimiento sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento y grado de cumplimiento en el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal Los Olivos – 2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener]. Repositorio UPNW. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/5021>
- Calle, S. (2023). Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 1865-1879.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7016
- Candia, L. (2023). *Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-I", Ayacucho—2022* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga]. Repositorio UNSCH.
<http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/6195>
- Changana, M., y Guimaray, A. (2022). Conocimiento de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte en estudiantes de Farmacia y Bioquímica de la universidad Norbert Wiener del tercer año, lima setiembre 2021- abril 2022. *Universidad Norbert Wiener*, 1(1), 1-94.
<https://hdl.handle.net/20.500.13053/8352>
- Congreso de la República. (2009). *Ley N.º 29459*.
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2813441-29459>
- Cortijo, G., y Castillo, E. (2012). Implementación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el almacén especializado de medicamentos del Hospital

- Belén de Trujillo, 2011. *UCV - SCIENTIA*, 4(1), 56-63.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4366610>
- Cuvi, D. (2023). *Aplicación de un plan piloto de buenas prácticas de recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos en la farmacia Reina del Cisne de Riobamba* [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio ESPC.
<https://dspace.esPOCH.edu.ec:8080/server/api/core/bitstreams/8ffd5829-9b76-4ece-b5ca-0e848c0b4335/content>
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., y López, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185.
<https://doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- Gavanchó, D. A. (2023). *Nivel de conocimiento y cumplimiento de medidas de bioseguridad del personal de enfermería en Centro Quirúrgico del Hospital de Andahuaylas, Apurímac 2023* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Callao]. <https://hdl.handle.net/20.500.12952/8510>
- Haro, A., Chisag, E., Ruiz, J., y Caicedo, J. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones: Types and classification of investigations | LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(2), 956-966.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Huamán, M. (2022). *Buenas prácticas de almacenamiento en el almacén especializado—SISMED, de la Unidad Ejecutora 406, Red de Salud Huamanga. Ayacucho, 2021* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio UNSCH.
<http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5157>
- Huanca, C. (2021). *Nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento del personal que labora en el servicio de Farmacia de la Red de Salud Azángaro – Puno, 2021* [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt]. <https://hdl.handle.net/20.500.14140/319>
- Huerta, A. (2024). Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas Mi Alifarma y Bonofarma en el centro poblado San Jacinto, distrito de Nepeña, Abril 2024. *Repositorio ULADECH*, 1(1), 1-79.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/37180>

- Infante, W. (2023). *Implementación de un protocolo de buenas prácticas de recepción, almacenamiento y dispensación activa de medicamentos en la farmacia Farmacentro de la ciudad de Ambato* [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio ESPC. <https://dspace.esPOCH.edu.ec/items/6850a266-3e47-49cc-af27-03675ecdf5f8>
- Mamani, D., y Ticona, Y. (2023). *Nivel de conocimiento del almacenamiento domiciliario de medicamentos pediátricos a madres de familia del distrito de Pucará – marzo, 2023*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt]. Repositorio UR. <http://repositorio.uroosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/1635>
- Mejia, N. (2024). *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de recetas atendidas en el servicio de medicina interna del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena Ayacucho 2023* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga]. Repositorio UNSCH. <https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/20.500.14612/7169>
- Mendizabal, E. (2024). *Conocimiento y actitudes sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Carmen Alto, Ayacucho 2022* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga]. Repositorio UNSCH. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/6268>
- Ministerio de Salud. (2011). *Decreto Supremo N° 014-2011/SA. Reglamento de establecimientos farmacéuticos*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272179/243288_14_-_DS_N_C2_B0_014-2011-SA.pdf20190110-18386-1g9v4p5.pdf?v=1547160907
- Ministerio de Salud. (2022). *Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. Resolución Ministerial N.º 554-2022-MINSA*. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/3302257-554-2022-minsa>
- More, J., y Diaz, S. (2023). *Nivel de conocimiento de almacenamiento distribución y transporte de productos farmacéuticos refrigerados, CENARES Lima 2023*.

- [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt].
<http://repositorio.uroosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/1825>
- Pichigua, H. (2023). *Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y dispensación en las oficinas farmacéuticas del distrito de Ate Vitarte, Lima—2022* [Tesis de Pregrado, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio UNW. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/8899>
- Pilla, A. (2021). *Implementación de Buenas Prácticas de Recepción, Almacenamiento y Distribución de Medicamentos en la farmacia del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio FIBUSPAM* [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio ESPC. <https://dspace.esPOCH.edu.ec/items/84c99d73-336e-40e2-9565-98600c1cda67>
- Quisíña, A. (2015). *Implementación de las buenas prácticas de almacenamiento en la farmacia del Hospital de Especialidades San Juan*. [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio ESPC. <https://dspace.esPOCH.edu.ec/items/5132c2b1-c149-4792-b21a-ae24e1d766dc>
- Requejo, J., y Villaizán, J. (2024). *Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. Repositorio UPCH. <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/15425>
- Ruiz, N. (2024). *Conocimiento y cumplimiento sobre buenas prácticas de dispensación en oficinas farmacéuticas de San Juan Bautista, Ayacucho 2023* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio UNSCH. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/6528>
- Salinas, R. (2022). *Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y procedimientos operativos en droguerías que contratan el servicio de almacenamiento en Somefarm S.A.C. Lima—2021* [Tesis de Pregrado, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio UNW. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/7543>
- Vargas, E., Cruz, W., Hernández, A., y Alvarado, D. (2021). Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras. *Journal of Pharmacy y Pharmacognosy Research*, 9(5), 563-572. https://doi.org/10.56499/jppres20.986_9.5.563

- Vargas, E., Cruz, W., Hernández, A., Alvarado, D., y Garrido, G. (2021). Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras. | [Good storage practices for medicines at Hospital Escuela of Tegucigalpa, Honduras]. *Journal of Pharmacy y Pharmacognosy Research*, 9, 563-572. https://doi.org/10.56499/jppres20.986_9.5.563
- Yaranga, L., y De La Cruz, K. (2022). *Nivel de conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento del personal Farmacéutico que labora en las boticas del Distrito de Chorrillos, Lima 2022* [Tesis de Pregrado, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio UNW. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/8349>
- Yumi, E. (2021). *Diseño y aplicación de un protocolo de Buenas Prácticas de Almacenamiento para la farmacia del Centro de Salud San Juan Tipo A*. [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio ESPC. <https://dspace.esPOCH.edu.ec/items/ff0142c2-462e-4adc-af86-153da56689cc>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Definición y Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Valoración	Escala de Medición	Ítem del Instrumento
Variable 1. Conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento	El grado o nivel de Conocimiento adquirido por cada persona es de naturaleza cuantitativa de un determinado tema (BPA)	Se mide a través de un cuestionario el nivel de Conocimiento que puede ser bajo, medio o alto	D1. Infraestructura	- Delimitación de áreas de la oficina farmacéutica.	Verdadero Falso	Nominal dicotómica	1
				- Condiciones físicas, ventilación e iluminación del local.			2 y 3
				- Servicios higiénicos y condiciones sanitarias			4
				- Seguridad, accesibilidad y adecuado tránsito interno.			5 y 6
			D2. Equipamiento y mobiliario	- Disponibilidad de equipos para almacenamiento y refrigeración.	Verdadero Falso	Nominal dicotómica	7-9
				- Mobiliario adecuado para el orden y conservación de productos.			8 y 11
				- Equipos de control ambiental y seguridad.			10 y 12
			D3. Documentación	- Libros oficiales obligatorios	Verdadero Falso	Nominal dicotómica	13-14
				- Libros de consulta y manuales técnicos			15
				- Documentos administrativos y de compra			16
				- Procedimientos Operativos Estándar (POE)			17 y 18
			D4. Competencias del personal	- Acreditación profesional y responsabilidad técnica	Verdadero Falso	Nominal dicotómica	19 y 20
				- Capacitación y desempeño según manuales vigentes			21, 22 y 23
				- Condiciones de salud del personal			24
			D5. Condiciones de almacenamiento	- Conocimiento de las BPA	Verdadero Falso	Nominal dicotómica	25
				- Control de temperatura y humedad			26 y 27
				- Manejo de productos vencidos u observados			28 y 32
				- Orden, limpieza y rotación de productos			29, 30 y 31
				- Verificación de productos en la recepción			33

Variable 2. Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento	El cumplimiento hace mención a la acción y efecto de cumplir o cumplirse.	Se mide a través de una guía de observación el cumplimiento de BPA que puede ser (cumple, no cumple)	D1. Infraestructura	- Áreas físicas debidamente delimitadas	Si	Nominal dicotómica	1
				- Condiciones físicas de paredes, techos y pisos	No		2, 3 y 4
				- Servicios higiénicos separados del área de almacenamiento			5
				- Adecuada distribución interna y tránsito del personal			6
			D2. Equipamiento y mobiliario	- Almacenamiento adecuado sin contacto directo con el piso	Si	Nominal dicotómica	7
				- Equipos para control ambiental y seguridad	No		8 y 9
				- Materiales e implementos complementarios			10 y 11
				- Equipos para control de la temperatura de almacenamiento			12
			D3. Documentación	- Disponibilidad de libros y documentos oficiales	Si	Nominal dicotómica	13, 14 y 15
				- Material de consulta y soporte técnico	No		16
				- Organización documental administrativa			17
				- Registro y control ambiental documentado			18
			D4. Competencias del personal	- Capacitación y experiencia del personal	Si	Nominal dicotómica	19
				- Acreditación del personal técnico	No		20
				- Inducción y capacitación al personal nuevo			21
				- Presentación personal y condiciones de trabajo			22
				- Control de salud del personal			23
				- Control de acceso al establecimiento			24
			D5. Condiciones de almacenamiento	- Limpieza, orden y mantenimiento del área de almacenamiento	Si	Nominal dicotómica	25 y 26
				- Organización y control de productos	No		27, 28 y 29
				- Control en la recepción de productos			30
				- Conservación adecuada de los productos			31
				- Manejo de productos con observaciones sanitarias			32 y 33

Anexo 2

Matriz de consistencia

Título: Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025

Autor: Gilmer ÑAÑA PARIONA

Formulación del problema	Objetivos	Variables	Metodología
Problema general ¿Cuál es el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres? Problemas específicos - ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la infraestructura relacionada con las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres? - ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el equipamiento y mobiliario requerido para las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres? - ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la documentación necesaria para cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres? - ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las competencias del personal requeridas para una correcta aplicación de las buenas prácticas de almacenamiento	Objetivo general Determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Objetivo específico • Determinar el nivel de conocimiento sobre infraestructura de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. • Determinar el nivel de conocimiento sobre equipamiento y mobiliario de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. • Determinar el nivel de conocimiento sobre documentación de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. • Determinar el nivel de conocimiento en competencias del personal de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las	Variable 1. Nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento Indicador: • Infraestructura • Equipamiento y mobiliario • Documentación • Competencias del personal • Condiciones de almacenamiento Variable 2. Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento Indicador: • Infraestructura • Equipamiento y mobiliario • Documentación • Competencias del personal • Condiciones de almacenamiento	Alcance de investigación: Descriptivo, transversal. Unidad de análisis: Técnico en farmacia que labora en las oficinas farmacéuticas (Farmacias y/o boticas) del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Población de estudio: Estuvo conformada por los trabajadores de las oficinas farmacéuticas (farmacias/boticas) del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Según datos de la DIREMID (Dirección Regional de Medicamentos Insumos y Drogas son 35 establecimientos farmacéuticos. Muestra: La muestra es de tipo censal. La muestra estuvo constituida por los trabajadores de las 35 oficinas farmacéuticas, entre ellos farmacias y/o boticas que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Técnica de recolección de datos: la técnica que se empleó fue la encuesta. Instrumento de recolección de datos: Para medir el nivel de conocimiento, el instrumento que se empleó fue el cuestionario, que consta de 33 preguntas, conformada por 5 indicadores, con respuestas únicas (correcta, incorrecta), con una escala (bajo, medio y alto), en la cuantificación de la información, se atribuyó un puntaje, con un punto (01) si la respuesta es correcta y de no ser correcta con un puntaje de cero (00). Para medir el grado de cumplimiento de las BPA se utilizó la guía de inspección de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, que consta de 33 ítems,

en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres? - ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las condiciones sanitarias de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres? - ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres?	oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. • Determinar el nivel de conocimiento sobre condiciones sanitarias de almacenamiento de las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. • Determinar el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres.	conformada por 5 indicadores, con respuestas únicas (si y no), con una escala (cumple, no cumple), la cuantificación de la información, se le atribuyó un puntaje, con un punto (01) si cumple y de no cumplir con un puntaje cero (00). Análisis de datos: Se traslado toda la información al Microsoft Excel 2023. Luego se realizó un análisis descriptivo para obtener frecuencias y porcentajes sobre las respuestas de los participantes, estos datos se plasmarán en tablas y figuras de acuerdo con la variable de estudio, dentro del marco de la estadística descriptiva.
---	---	--

Anexo 3.

Cuestionario: Nivel de conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento

INSTRUCCIONES

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones relacionadas con las **buenas prácticas de almacenamiento (BPA)** en las **oficinas farmacéuticas (Farmacia/Botica)**. Por favor, marque (✓) si considera que cada afirmación es Verdadera (V) o Falsa (F).

I. INFRAESTRUCTURA

1. **La oficina farmacéutica debe contar con las siguientes áreas debidamente delimitadas:** De recepción, dispensación y/o expendio, almacenamiento de productos, de productos controlados (cuando corresponda), administrativa, de baja o rechazados.

Verdadero

☐

Falso

☐

2. **En cuanto al tamaño y ubicación de la oficina farmacéutica:** Las paredes, pisos y techos deben ser de fácil limpieza, que no permita el paso de rayos solares ni de acumulación de calor.

Verdadero

☐

Falso

☐

3. **En cuanto al mantenimiento e iluminación de la oficina farmacéutica:** Las instalaciones no deben recibir constante mantenimiento, pero si estar debidamente ventilado y con adecuada iluminación.

Verdadero

☐

Falso

☐

4. **En cuanto a los servicios higiénicos de la oficina farmacéutica:** Los servicios higiénicos deben estar separados del área de almacenamiento.

Verdadero

☐

Falso

☐

5. **En cuanto al ingreso a la oficina farmacéutica:** La puerta de ingreso al establecimiento debe brindar seguridad y ser de fácil tránsito para el usuario y personal del establecimiento.

Verdadero

☐

Falso

☐

6. **En cuanto al tránsito fluido dentro de la oficina farmacéutica:** La distancia entre estantes no debe facilitar el movimiento del personal y la manipulación del

producto.

Verdadero

☐

Falso

☐

II. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

7. **Para el almacenamiento de productos refrigerados, la oficina farmacéutica debe contar con:** Refrigerador con termómetro de temperatura máxima y mínima.

Verdadero

☐

Falso

☐

8. **Para el adecuado almacenamiento de los productos, la oficina farmacéutica debe contar con:** Estantes o anaqueles, parihuelas en cantidad suficientes para almacenar los productos de manera ordenada.

Verdadero

☐

Falso

☐

9. **Para mantener una temperatura controlada del ambiente, la oficina farmacéutica debe contar con:** Termohigrómetro, no necesariamente con el certificado de calibración vigente.

Verdadero

☐

Falso

☐

10. **Para mantener la limpieza adecuada de las instalaciones, la oficina farmacéutica debe contar con:** Materiales solo para limpieza y no para desinfección.

Verdadero

☐

Falso

☐

11. **Para almacenar medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, la oficina farmacéutica debe contar con:** Vitrina con llave para asegurar su almacenamiento y controlar su dispensación.

Verdadero

☐

Falso

☐

12. **Otros mobiliarios con los que debe contar la oficina farmacéutica:** Material de oficina, extintor con carga vigente, software especializado para registrar información de los productos, implementos de aseo personal.

Verdadero

☐

Falso

☐

III. DOCUMENTACIÓN

13. La oficina farmacéutica debe contar con los siguientes libros oficiales:

De estupefacentes, psicotrópicos visados cuando corresponda; de ocurrencias.

Verdadero

☐

Falso

☐

14. Los libros oficiales de la oficina farmacéutica, deben estar: Actualizadas y visados.

Verdadero

☐

Falso

☐

15. La oficina farmacéutica debe contar con los libros de consulta: De primeros auxilios y emergencias toxicológicas y no es importante el manual de Buenas Prácticas Oficina Farmacéutica.

Verdadero

☐

Falso

☐

16. Los documentos (facturas/boletas) de compras de la oficina farmacéutica, deben estar: En la oficina farmacéutica y ordenados cronológicamente al alcance de las autoridades.

Verdadero

☐

Falso

☐

17. La oficina farmacéutica debe contar siempre con Procedimientos Operativos Estándar escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para: Recepción, dispensación, almacenamiento de productos farmacéuticos y productos sanitarios.

Verdadero

☐

Falso

☐

18. La oficina farmacéutica debe contar con Procedimientos Operativos Estándar escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para: Capacitación del personal, inventario de productos farmacéuticos y dispositivos médicos y productos sanitarios y no es necesario procedimientos de limpieza y sanitización de las áreas.

Verdadero

☐

Falso

☐

IV. COMPETENCIAS DEL PERSONAL

19. El personal que labora en la oficina farmacéutica debe contar con:

Título profesional que lo acredite como tal, no es necesario las

capacitaciones.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 20. El personal responsable de hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento y demás normas sanitarias recae en:** El Químico Farmacéutico en su cargo de Director Técnico en la oficina farmacéutica.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 21. El personal que labora en la oficina farmacéutica debe recibir:** Solo capacitación permanente relacionado a la limpieza.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 22. El personal que labora en la oficina farmacéutica desarrolla sus actividades en función al:** Manual de calidad: organización y funciones, vigentes y aprobados.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 23. El personal nuevo que ingresa a laborar a la oficina farmacéutica:** No necesariamente debe recibir una capacitación de inducción antes de iniciar su trabajo.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 24. El personal que labora en la oficina farmacéutica debe estar:** Con buena salud, corroborado mediante su carné de sanidad vigente y/o certificado de buena salud.

Verdadero

☐

Falso

☐

V. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- 25. La finalidad de las buenas prácticas de almacenamiento es:** Regular el almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para garantizar su conservación y preservar su calidad, seguridad y eficacia.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 26. Los rangos óptimos de temperatura y humedad relativa son:** Temperatura ambiente 15°C a 25°C, humedad relativa hasta 70% y

refrigerados 2°C-8°C.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 27. Si la temperatura de ambiente estuviera fuera de los rangos óptimos, usted realizaría la siguiente acción:** No informar al director técnico, encender el aire acondicionado y verificar la temperatura ambiente después de 1 hora.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 28. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios con fecha expirada, en mal estado de conservación, son almacenados en el área de:** Área de almacenamiento.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 29. Los productos farmacéuticos pueden ser ordenados y almacenados por:** Orden alfabético, forma farmacéutica, por laboratorio, sistema FIFO, FEFO.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 30. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios no deben ser almacenados sobre:** Pisos y pasadizos.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 31. El área de almacenamiento, siempre se debe encontrar:** Limpios los anaqueles, pisos, estantes, techo y pared.

Verdadero

☐

Falso

☐

- 32. Cuando se identifica productos con observaciones sanitarias, siempre se realiza el siguiente procedimiento:** Se coloca en el área de baja y rechazados, se hace el inventario y se comunica al D.T. para que registre en el libro de ocurrencias.

Verdadero

☐

Falso

☐

33. En el área de recepción siempre se revisa: Nombre, lote, concentración, forma farmacéutica, fecha de vencimiento, registro sanitario, condiciones de almacenamiento.

Verdadero

☐

Falso

☐

Gracias por su participación. Su colaboración es importante para el desarrollo de esta investigación.

Anexo 4.

Guía de inspección: Grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento

INSTRUCCIONES

Llene los espacios en blanco con una “X” según su observación.

Considere:

Si: si cumple No: no cumple

	ÍTEMS	Si	No
INFRAESTRUCTURA			
1	¿Tienen áreas debidamente separadas e identificadas para: recepción, dispensación y/o expendio, almacenamiento, productos controlados (si corresponde), administrativa, de bajo o rechazados?		
2	¿Las paredes de fácil limpieza?		
3	¿Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor?		
4	¿Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados?		
5	¿Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento?		
6	¿La distancia entre los estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto?		
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			
7	¿No hay productos colocados directamente en el piso?		
8	¿Cuenta con termohigrómetro calibrado, para el control de temperatura y humedad?		
9	¿Cuenta con extintor, con carga vigente?		
10	¿Existen materiales de limpieza necesarios, detergentes, lejía, escobas, entre otros?		
11	¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios?		
12	¿Cuentan, si lo requiere con ventiladoras, aire acondicionado u otros, para mantener la temperatura de almacenamiento de los productos?		
DOCUMENTACIÓN			
13	¿Cuenta con libro de ocurrencias?		

14	¿Cuenta con un manual de organización y funciones?
15	¿Los libros oficiales se encuentran actualizados, POES entre otros?
16	¿Cuenta con material de consulta para primeros auxilios y emergencias toxicológicas, de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica?
17	¿Los documentos: facturas, boletas de compra, ¿guías de remisión se encuentran ordenados cronológicamente?
18	¿Cuenta con registro de temperatura y humedad del establecimiento farmacéutico, actualizada?
COMPETENCIAS DEL PERSONAL	
19	¿El personal está capacitado y cuenta con experiencia para realizar la labor?
20	¿El técnico en farmacia cuenta con documento que lo acredite como tal?
21	¿El personal nuevo es capacitado antes de iniciar su trabajo?
22	¿El personal viste ropas adecuadas a las labores que realiza?
23	¿Se realiza examen médico y/o de laboratorio periódicos al personal y está documentada?
24	¿Se permite solo el acceso del personal autorizado en el establecimiento?
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	
25	¿Es adecuada la limpieza, orden y mantenimiento de estantes, pisos, paredes y techos?
26	¿Cuenta con programas de fumigación y certificados de fumigación vigente?
27	¿El orden de los productos en los anaqueles se ha hecho en base a forma farmacéutica, laboratorio, orden alfabético, clase terapéutica, entre otros?
28	¿El control de inventario es permanente y se documenta?
29	¿Los productos son almacenados teniendo en cuenta el sistema FIFO o FEFO?

30	¿En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre nombre, lote, concentración, forma farmacéutica, fecha de vencimiento, registro sanitario?
31	¿Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios permanecen y se conservan en sus envases autorizados?
32	¿Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios con observaciones sanitarias son retirados al área de baja o rechazados, debidamente identificado y lacrados para su posterior destrucción, bajo responsabilidad del Director Técnico?
33	¿Se hace inventario de los productos retirados, los coloca en el área de baja o rechazados y se registra en el libro de ocurrencias?

Gracias por su participación. Sus respuestas son valiosas para nuestra investigación

Anexo 5.

Ficha de validación de instrumento experto 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



- 1.1 DATOS GENERALES Apellidos y nombres del Juez: Mag. QF PANIGUA SEGOVIA, JUAN
1.2 Grado académico: MAGISTER.
1.3 Cargo e Institución donde labora: DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO.
1.4 Cuestionario 1: Conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres
1.5 Autor del instrumento: Bach. NAÑA PARIONA, Gilmer

I. ASPECTO DE LA EVALUACIÓN

Considerar la escala de 1 al 5 donde:

1. Deficiente	2. Regular	3. Bueno	4. Muy Bueno	5. Excelente
---------------	------------	----------	--------------	--------------

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
TOTAL	PROMEDIO					

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

47 puntos Válido, Aplicar

III. PUNTUACIÓN:

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar y aplicar
41-50	Válido, aplicar


Firma del Experto
DNI: 80626048

Ayacucho, 09 de Julio de 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



- 1.6 DATOS GENERALES Apellidos y nombres del Juez: Mag. QF PANIAGUA SEGOVIA, JUAN
1.7 Grado académico: MAGISTER.
1.8 Cargo e Institución donde labora: DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO.
1.9 Cuestionario 2: Grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres
1.10 Autor del instrumento: Bach. ÑAÑA PARIONA, Gilmer

IV. ASPECTO DE LA EVALUACIÓN

Considerar la escala de 1 al 5 donde:

Escala de 1 al 5 donde:						
1. Deficiente	2. Regular	3. Bueno	4. Muy Bueno	5. Excelente		
INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS					
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.	1	2	3	4	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	/
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
TOTAL	PROMEDIO					

1. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 48 puntos "Válido, Aplicar"

2. PUNTUACIÓN:

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar y aplicar
41-50	Válido, aplicar


Firma del Experto
DNI 80626048

Ayacucho, 09 de Julio de 2025

Anexo 6

Ficha de validación de instrumento experto 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



- 1.1 DATOS GENERALES: Apellidos y nombres del Juez: **DR. QF COMUN VENTURA, Pablo**
1.2 Grado académico: **DOCTOR**
1.3 Cargo e Institución donde labora: **DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**
1.4 Cuestionario 1: Conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres.
1.5 Autor del instrumento: Bach. **NAÑA PARIONA, Gilmer**

I. ASPECTO DE LA EVALUACIÓN

Considerar la escala de 1 al 5 donde:

1. Deficiente	2. Regular	3. Bueno	4. Muy Bueno	5. Excelente
---------------	------------	----------	--------------	--------------

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.			X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
TOTAL	PROMEDIO					

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 48 puntos: válido

III. PUNTUACIÓN:

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar y aplicar
41-50	Válido, aplicar

Dr. Pablo Williams COMUN VENTURA
CQFP. 08369

Firma del Experto
DNI: 28296989

Ayacucho, 09 de julio de 2025

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

- 1.6 DATOS GENERALES Apellidos y nombres del Juez: **Dr. QFCOMUN VENTURA, Pablo**
 1.7 Grado académico: **DOCTOR**
 1.8 Cargo e Institución donde labora: **DOCENTE ABSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA**
 1.9 Cuestionario 2: Grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres
 1.10 Autor del instrumento: Bach. **ÑAÑA PARIONA, Gilmer**

IV. ASPECTO DE LA EVALUACIÓN

Considerar la escala de 1 al 5 donde:

		1. Deficiente	2. Regular	3. Bueno	4. Muy Bueno	5. Excelente
INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
TOTAL	PROMEDIO					

1. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 48 puntos: válido

2. PUNTUACIÓN:

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar y aplicar
41-50	Válido, aplicar


 Dr. Pablo QFCOMUN VENTURA
 CQFP. 08369

Firma del Experto
DNI: 2 82 9 6984

Ayacucho, 09 de Julio de 2025

Anexo 6

Ficha de validación de instrumento experto 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

1.1 DATOS GENERALES Apellidos y nombres del Juez: Mag. Q¹ MONICA GÓMEZ QUISPE

1.2 Grado académico: **MAGISTER**

1.3 Cargo e Institución donde labora: **DOCENTE ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.**

1.4 Cuestionario 1: Conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres

1.5 Autor del instrumento: **Bach. NAÑA PARIONA, Gilmer**

I. ASPECTO DE LA EVALUACIÓN

Considerar la escala de 1 al 5 donde:

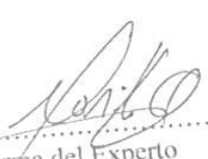
1. Deficiente	2. Regular	3. Bueno	4. Muy Bueno	5. Excelente
---------------	------------	----------	--------------	--------------

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
TOTAL	PROMEDIO					

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 48 puntos "Válido, Aplicar"

III. PUNTUACIÓN:

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar y aplicar
41-50	Válido, aplicar



Firma del Experto
DNI: 47291624

Ayacucho, 09 de Julio de 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



- 1.6 DATOS GENERALES Apellidos y nombres del Juez: Mag. QF MONICA GÓMEZ QUISPE.
1.7 Grado académico: MAGISTER.
1.8 Cargo e Institución donde labora: DOCENTE ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.
1.9 Cuestionario 2: Grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Bello Cáceres
1.10 Autor del instrumento: Bach. SÁSA PARIONA, Gilmer

IV. ASPECTO DE LA EVALUACIÓN

Considerar la escala de 1 al 5 donde:

	1. Deficiente	2. Regular	3. Bueno	4. Muy Bueno	5. Excelente
INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS				
1. CLARIDAD					X
2. OBJETIVIDAD					X
3. ACTUALIDAD				X	
4. ORGANIZACIÓN					X
5. SUFICIENCIA					X
6. INTENCIONALIDAD					X
7. CONSISTENCIA					X
8. COHERENCIA					X
9. METODOLOGÍA					X
10. CONVENIENCIA				X	
TOTAL	PROMEDIO				

1. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 48 puntos "Válido, Aplicar"

2. PUNTUACIÓN:

11-20	No válido, reformular
21-30	No válido, modificar
31-40	Válido, mejorar y aplicar
41-50	Válido, aplicar


Firma del Experto
DNI: 47291624

Ayacucho, 09 de Julio de 2025

Anexo 7

Validez por juicio de expertos

Fórmula para prueba de V de Aiken entre los jueces

Instrumento cuestionario de nivel de conocimiento

$$V = \frac{\sum(s)}{n(c - 1)}$$

$$V = \frac{(47 + 48 + 48)}{3(50 - 1)}$$

$$v = \frac{143}{147} = 0.973$$

Resultado: El instrumento ha recibido una calificación de muy alto nivel de acuerdo entre jueces.

Instrumento de guía de inspección del cumplimiento de las BPA

$$V = \frac{\sum(s)}{n(c - 1)}$$

$$V = \frac{(48 + 48 + 48)}{3(50 - 1)}$$

$$v = \frac{144}{147} = 0.980$$

Resultado: El instrumento ha recibido una calificación de muy alto nivel de acuerdo entre jueces.

Anexo 8

Base de datos

RESPUESTAS	V	V	F	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO																																	
	D1					D2					D3					D4					D5												
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33
OFICINA 1	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	F	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 2	V	V	F	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 3	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
OFICINA 4	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 5	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	F	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V
OFICINA 6	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 7	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 8	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 9	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 10	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 11	F	V	F	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	F	F	F	V	V	V	V	F	V	V	V	V	F
OFICINA 12	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 13	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 14	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
OFICINA 15	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	V	V
OFICINA 16	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 17	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
OFICINA 18	V	V	F	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 19	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	F	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 20	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
OFICINA 21	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	F	V	V	V
OFICINA 22	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V

OFICINA 23	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
OFICINA 24	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V	V
OFICINA 25	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	F	V	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 26	V	V	V	V	V	F	V	V	F	V	V	V	V	V	F	F	V	F	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 27	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	V	V	V	F	V	F	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	V
OFICINA 28	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V	V	V
OFICINA 29	V	V	V	V	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	F	V	V
OFICINA 30	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V
OFICINA 31	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	V	V	V	V	V	V	V	V
OFICINA 32	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	F	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V
OFICINA 33	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	F	V	V	F	V	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V
OFICINA 34	V	V	V	V	V	F	V	V	F	V	V	V	V	V	F	F	V	F	F	V	F	V	F	V	V	V	F	F	V	V	V
OFICINA 35	V	V	V	V	V	F	V	V	F	F	V	V	V	V	V	V	V	V	F	V	F	V	F	V	V	V	F	V	V	V	V

GRADO DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO																																	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33
OFICINA 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 3	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 4	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 5	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 6	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 9	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 10	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 11	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 15	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 16	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 17	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 23	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 25	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 27	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 28	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

OFICINA 29	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
OFICINA 31	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 33	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OFICINA 35	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Anexo 9

Consentimiento informado

 <u>CONSENTIMIENTO INFORMADO</u> 1. Información: El presente trabajo de investigación titulado “Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025”, es conducida por el Bach. Gilmer Ñaña Pariona, egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados. 2. Consentimiento: Entiendo que puedo retirarme del estudio: • En cualquier momento. • No tendrá sanción académica. Entiendo que ninguna información podrá ser difundida a otras personas que no sea el investigador implicado en la investigación; por lo que acepto participar del estudio, DOY MI CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO al investigador para la realización del trabajo de investigación; asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por el investigador.  _____ Firma del encuestado  _____ Firma del investigador

CONSENTIMIENTO INFORMADO



1. Información:

El presente trabajo de investigación titulado “**Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025**”, es conducida por el **Bach. Gilmer Ñaña Pariona**, egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados.

2. Consentimiento:

Entiendo que puedo retirarme del estudio:

- En cualquier momento.
- No tendrá sanción académica.

Entiendo que ninguna información podrá ser difundida a otras personas que no sea el investigador implicado en la investigación; por lo que acepto participar del estudio, **DOY MI CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO** al investigador para la realización del trabajo de investigación; asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por el investigador.


Firma del encuestado


Firma del investigador

CONSENTIMIENTO INFORMADO



1. Información:

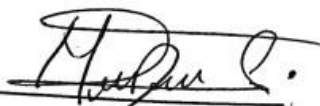
El presente trabajo de investigación titulado “**Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025**”, es conducida por el **Bach. Gilmer Ñaña Pariona**, egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados.

2. Consentimiento:

Entiendo que puedo retirarme del estudio:

- En cualquier momento.
- No tendrá sanción académica.

Entiendo que ninguna información podrá ser difundida a otras personas que no sea el investigador implicado en la investigación; por lo que acepto participar del estudio, **DOY MI CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO** al investigador para la realización del trabajo de investigación; asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por el investigador.


Firma del encuestado


Firma del investigador

CONSENTIMIENTO INFORMADO



1. Información:

El presente trabajo de investigación titulado “**Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025**”, es conducida por el **Bach. Gilmer Ñaña Pariona**, egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados.

2. Consentimiento:

Entiendo que puedo retirarme del estudio:

- En cualquier momento.
- No tendrá sanción académica.

Entiendo que ninguna información podrá ser difundida a otras personas que no sea el investigador implicado en la investigación; por lo que acepto participar del estudio, **DOY MI CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO** al investigador para la realización del trabajo de investigación; asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por el investigador.

Firma del encuestado

Firma del investigador

CONSENTIMIENTO INFORMADO



1. Información:

El presente trabajo de investigación titulado “Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025”, es conducida por el Bach. Gilmer Ñaña Pariona, egresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el personal que labora en las oficinas farmacéuticas del distrito de Andrés Avelino Cáceres. Se mantendrá la confidencialidad absoluta de los datos consignados.

2. Consentimiento:

Entiendo que puedo retirarme del estudio:

- En cualquier momento.
- No tendrá sanción académica.

Entiendo que ninguna información podrá ser difundida a otras personas que no sea el investigador implicado en la investigación; por lo que acepto participar del estudio, **DOY MI CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO** al investigador para la realización del trabajo de investigación; asimismo, todas mis preguntas fueron respondidas y resueltas por el investigador.

Firma del encuestado

Firma del investigador

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 626-2026- UNSCH-FCSA-D

BACHILLER:

GILMER ÑAÑA PARIONA

En la ciudad de Ayacucho, siendo las once de la mañana del día cuatro del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Auditorio de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica los docentes miembros del jurado evaluador, para el acto de sustentación de trabajo de tesis titulado: **Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025**, presentado por el bachiller **GILMER ÑAÑA PARIONA**, para obtener el título profesional de Químico Farmacéutico.

Los miembros del jurado de sustentación conformado por:

Presidente : Prof. Juan C. Paniagua Segovia (Delegado por el Decano)

Miembros : Prof. Stephany Massiell Barbarán Vilcatoma.
: Prof. Cinthia Gavilán Zamora

4to jurado : Prof. Luisa Noa Yarasca

Asesor : Prof. Osmar Héctor Huaraca Cárdena

Secretario Docente: Prof. Mónica Gómez Quispe

Con el quorum de reglamento se dio inicio la sustentación de tesis, el presidente de la comisión pide al secretario docente dar lectura a los documentos presentados por el recurrente, resolución decanal y algunas indicaciones a la sustentante.

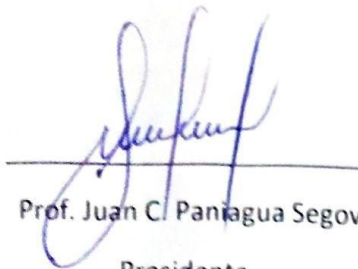
Acto seguido inicia la exposición del Bachiller: GILMER ÑAÑA PARIONA, una vez finalizado, el presidente de la comisión solicito a los miembros del jurado evaluador realizar sus respectivas preguntas, seguidamente se da pase al asesor de tesis, para que pueda aclarar algunas preguntas, interrogantes.

El presidente invita al sustentante abandonar el auditorium para que pueda proceder con la calificación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

JURADOS	TEXTO	EXPOSICIÓN	PREGUNTAS	P. FINAL
Prof. Stephany Massiell Barbarán vilcatoma	16	15	14	15
Prof. Cinthia Gavilán Zamora	17	17	16	17
Prof. Luisa Noa Yarasca	17	17	16	17
PROMEDIO FINAL				16

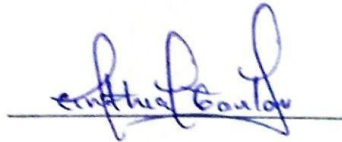
De la evaluación realizada por los miembros del jurado calificador, llegaron al siguiente resultado: Aprobar al Bachiller GILMER ÑAÑA PARIONA; quien obtuvo la nota final de dieciséis (16) para la cual los miembros del jurado evaluador firman al pie del presente, siendo la 13.00 horas de la tarde, se da concluido el presente acto académico.



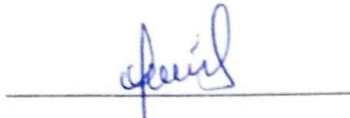
Prof. Juan C. Paniagua Segovia
Presidente



Prof. Stephany Massiel Barbarán Vilcatoma
Miembro



Prof. Cinthia Gavilán Zamora
Miembro



Prof. Luisa Noa Yarasca
Miembro



Prof. Osmar Héctor Huaraca Cárdenas
Asesor



Prof. Mónica Gómez Quispe
Secretaria Docente

**UNSCH****FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD****ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

El Instructor en Segunda Instancia, en virtud de la RCU N° 039 – 2021 – UNSCH – CU, y en calidad de Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, emite la presente

CONSTANCIA

DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A Gilmer Ñaña Pariona, Bachiller de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito a que la tesis titulada: Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025; ha alcanzado un índice de similitud de 26 % (veintiséis por ciento); cumpliendo satisfactoriamente lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mediante el uso del SOFTWARE TURNITIN.

En tal sentido, se emite la presente constancia en señal de conformidad.

Ayacucho, 04 de agosto de 2026

Firmado
digitalmente por
Enrique Javier
Aguilar Felices
Fecha:
2026.08.04
20:32:14 -05'00'

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Dr. Enrique Javier Aguilar Felices
Director

CONTANCIA N° 021 - 2026

Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025

por Gilmer ÑAÑA PARIONA

Conocimiento y cumplimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento en oficinas farmacéuticas de Andrés Avelino Cáceres, Ayacucho 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%	26%	5%	19%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	13%
	Trabajo del estudiante	
2	repositorio.unsch.edu.pe	4%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.uwiener.edu.pe	3%
	Fuente de Internet	
4	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	
5	cybertesis.unmsm.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.unid.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.uroosevelt.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
8	alicia.concytec.gob.pe	<1%
	Fuente de Internet	
9	fdocuments.ec	<1%
	Fuente de Internet	
10	repositorio.uma.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
11	www.limaeste.gob.pe	<1%
	Fuente de Internet	
12	xa.yimg.com	<1%
	Fuente de Internet	
13	www.msal.gov.ar	<1%
	Fuente de Internet	
14	documents.mx	<1%
	Fuente de Internet	

repositorio.unica.edu.pe

15

Fuente de Internet

<1%

16

Submitted to D.A. de Economía

Trabajo del estudiante

<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 30 words

Excluir bibliografía

Activo